INFORME DE CAPITALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACÍA Y ENTRE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RIM

INFORME ELABORADO POR : MGHAYLI ATIGH, KHADY AHMED, CLÉDOR SALL, ROMAIN BRUGERON

aecid

Tierra de hombres
Ayuda directa a la infancia desamparada

Terre des hommes
Aide à l'enfance.

AFCF

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS 4
ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS 5

INTRODUCCIÓN 6
OBJETO Y ALCANCE DE LA CAPITALIZACIÓN 7
METODOLOGÍA 7
ANTECEDENTES Y NECESIDADES INICIALES 10

Fase prejudicial : a nivel comunitario 10
A nivel policial 10
A nivel de la fiscalía de menores 10
La comparecencia y el juicio ante el juez 11

Ejes del convenio 11

DIAGNÓSTICO DEL CIRCUITO PENAL DE MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY 13

A nivel comunitario, antes de ingresar al sistema de justicia 13
A nivel policial, el ingreso de los niños al sistema de justicia 15
A nivel de la fiscalía de menores y durante la audiencia y juicio ante el juez 20
Tras la posible sentencia, el trabajo de reinserción socioeconómica 23
Formación 33
Charlas 35

CONCLUSIÓN 41
ANEXOS 42

AGRADECIMIENTOS

Esta capitalización es el resultado del análisis, la recopilación de información, la documentación y los testimonios recogidos entre septiembre de 2022 y febrero de 2023 en Mauritania.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos que han contribuido a la elaboración de este informe de capitalización. Su compromiso, colaboración y apoyo han sido esenciales para el éxito de este convenio, por lo que queremos expresarles nuestro más sincero agradecimiento.

En primer lugar, queremos dar las gracias al personal de la AFCF en las 4 zonas de intervención del convenio (Zouérate, Nouadhibou, Nouakchott y Kiffa): por su acogida y su disponibilidad indefectible, en la organización de entrevistas y grupos focales, pero también por su participación activa. Su inversión y su trabajo diario desde el inicio del convenio son ejemplares.

También queremos dar las gracias a los magistrados y policías, y a sus superiores, así como a los abogados por habernos concedido tiempo para las entrevistas realizadas: los debates fueron ricos y abiertos, y sin duda ayudaron a cruzar las percepciones de los distintos actores y a permitirnos obtener una visión la más global posible.

Queremos dar las gracias a todos los actores comunitarios por haberse reunido con nosotros, en el marco de las entrevistas y los grupos focales. Su apoyo constante a lo largo de los años, sus comentarios constructivos y su participación activa han contribuido en gran medida a la calidad de este informe.

En particular, queremos dar las gracias a los niños que pudimos conocer y entrevistar: por su valentía y fortaleza, por su honestidad y por la claridad de sus opiniones.

Por último, agradecemos a todas las demás personas que han contribuido de algún modo a la elaboración de este informe. Su apoyo y sus aportaciones han sido inestimables y han contribuido a la riqueza de este documento.

Agradecemos a cada una de estas personas su implicación, experiencia y dedicación al éxito de este informe de capitalización. Su contribución ha sido inestimable y les agradecemos sinceramente su continuo apoyo.

Este informe ha sido elaborado con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Los contenidos son responsabilidad exclusiva de Tierra de hombres, Terre des hommes y la Asociación de Mujeres Jefas de Hogar y no reflejan necesariamente la opinión de la AECID.

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

Acrónimo ..... Significado

AECID ..... Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

AFCF ..... Association des Femmes Cheffes de Famille / Asociación de Mujeres Cabeza de Familia

TS ..... Trabajador social

BSCM ..... Brigade spécialisée chargée des mineurs / Brigada Especializada de menores

CCM ..... Commissariat chargé des mineurs / Comisaria de menores

DPJE ..... Direction de la Protection Judiciaire de l'Enfance / Dirección de la Protección Judicial de la Infancia

DRASEF ..... Direction Régionale de l'Action Sociale, de l'Enfance et de la Famille / Dirección Reional de la Acción Social, de la Infancia y de la Familia

NNCL ..... Niños y niñas en conflicto con la ley

MAD ..... Medida Alternativa a la Detención

ONG ..... Organizaciones no gubernamentales

OPJ ..... Oficial de Policia Judicial

OPPE ..... Ordonanza sobre Protección Penal de la Infancia

PF ..... Punto Focal

RIM ..... República Islámica de Mauritania

Tdh-E ..... Tierra de hombres

TdhM ..... Delegación de la Fondation Terre des hommes en Mauritanie

Buenas practicas .....

Lecciones aprendidas .....

ACTORES COMUNIDAD | GRUPOS DE HABLA | NIÑOS | ACTORES LEGALES | POLICÍAS | ABOGADOS | MAGISTRADOS | ASISTENTES SOCIAL

INTRODUCCIÓN

El presente informe de capitalización realizado conjuntamente por la Organización No Gubernamental (ONG) española Tierra de hombres (Tdh-E), en colaboración con la Asociación de Mujeres Jefas de Familia (AFCF) y la delegación de la Fundación Terre des hommes- Aide à l'enfance en Mauritania (TdhM) se enmarca en una financiación concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en adelante «convenio». El convenio, que se implementará de abril de 2019 a junio de 2023 en las ciudades de Nuakchot, Nuadibú, Kiffa y Zouérate, tiene como objetivo principal fortalecer el sistema de protección para el acceso a la justicia restaurativa de los niños, niñas y jóvenes, a través de una asistencia social y judicial individualizada y de calidad, y la promoción de alternativas a la detención para reducir la reincidencia. El Convenio también desea fomentar los mecanismos comunitarios de prevención de la violencia y resolución de conflictos, reforzando las prácticas comunitarias en beneficio de la infancia y reduciendo la reincidencia, así como previniendo el uso de la violencia por parte de niños, niñas y jóvenes y fomentando la participación de los niños y de las niñas en situación de riesgo o en conflicto con la ley en la comunidad.

OBJETO Y ALCANCE DE LA CAPITALIZACIÓN

Esta capitalización está destinada a varios públicos. Por una parte, debe permitir a los equipos de AFCF y TdhM basarse en los logros y los retos pendientes, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas identificadas en el marco del convenio. Este trabajo debería ser útil para el futuro y contribuir a orientar las estrategias de intervención de las organizaciones implicadas.

Además, este trabajo pretende promover las intervenciones de los distintos agentes implicados ante los socios institucionales, mauritanos e internacionales. Numerosas prácticas han aportado contribuciones positivas pero siguen siendo demasiado poco conocidas, y este informe pretende difundirlas para abogar por su reproducción en el territorio mauritano.

METODOLOGÍA

En septiembre de 2022 se celebró una sesión de trabajo preparatoria que reunió al equipo de TdhM implicado en el convenio, así como a la coordinación del programa, al equipo de coordinación de AFCF y a dos trabajadores sociales (TS) que trabajan directamente con los niños y las niñas. También participaron por videoconferencia la asesora técnica regional de acceso a la justicia de la Fundación Terre des hommes (Tdh) y la coordinadora del programa de protección Tdh-E.

Se realizó una revisión de todas las actividades desarrolladas en el marco del convenio, relacionadas con la protección y prevención de la violencia de género, para definir en cuáles centrar la capitalización. Se definieron así las áreas de trabajo y las contribuciones esperadas.

Se diseñaron y realizaron entrevistas semi-estructuradas, combinando preguntas cerradas y abiertas, para cada uno de los públicos que queríamos conocer en el marco de este trabajo de capitalización, y luego, se realizaron personalmente en cada una de las ciudades de intervención del convenio:

Así pues, fue posible reunirse con el 95% de las personas consideradas. He aquí un desglose más preciso:

También se realizaron cuestionarios para evaluar la gestión de los proyectos de reinserción socioeconómica ofrecidos a los niños y a las niñas en el marco del convenio, lo que permitió redactar estudios de casos.

PERSONAS QUE HEMOS EFECTIVAMENTE ENTREVISTADO

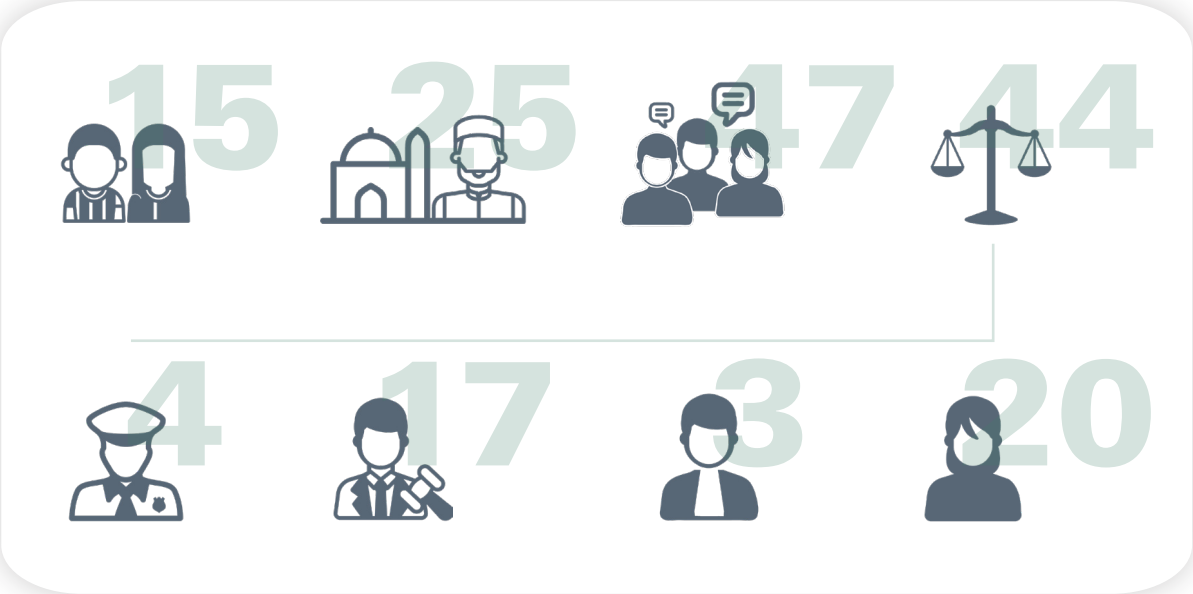

DISTRIBUCIÓN DE LOS ACTORES POR PROFESIÓN:

- No fue posible reunirse con ninguno de los TS de la Dirección de la Protección Judicial de la Infancia (DPJE).
- No fue posible reunirse con los Oficiales de Protección Judicial (OPJ) de las comisarías de Nouakchott-Oeste y Norte.
- No fue posible reunirse con el fiscal de Kiffa, debido a conflictos de agenda ajenos a su voluntad.
- Uno de los participantes en un grupo de discusión en Zouerate tuvo que excusarse y, por lo tanto, no pudo asistir.

En las entrevistas relativas a los niños se mezclaron denunciantes y presuntos delincuentes. Hemos optado por no desglosar sus respuestas, ya que existe un consenso general en las mismas.

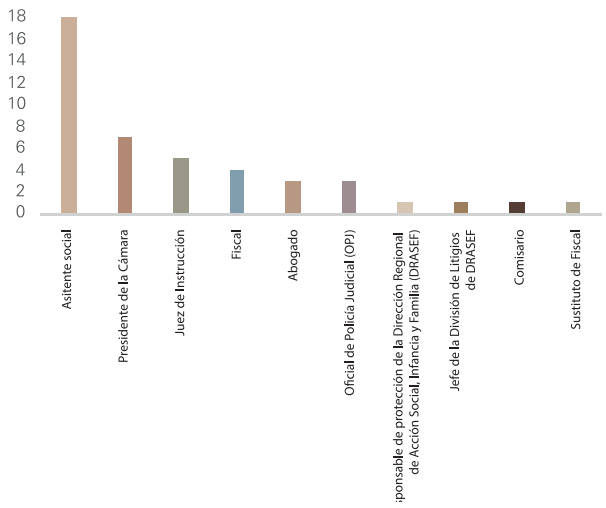

ANTECEDENTES Y NECESIDADES INICIALES

Un estudio de referencia realizado al principio del convenio (2019) analizó el recorrido judicial de los niños y niñas en conflicto con la ley (NNCL) en la República Islámica de Mauritania (RIM). Aquí se presenta un breve resumen.

FASE PRE-JUDICIAL: A NIVEL COMUNITARIO

Métodos de resolución de conflictos

El 42% de los padres de NNCL mencionan la mediación como medio de resolución de conflictos. El 50% menciona la conciliación y el 31% el acuerdo amistoso (las personas pueden dar más de una respuesta). Los otros modos de resolución de conflictos mencionados son el encarcelamiento y la amonestación/recordatorio.
De los relatos de las personas entrevistadas se destaca que la mediación se practica ampliamente y que la comunidad hace todo lo posible para evitar que el caso llegue a la policía, lo que está en contradicción con el hecho de que los padres mencionen a la policía como primer actor en la resolución de conflictos.

Mecanismos y agentes de prevención

Algo más de la mitad de las personas encuestadas afirmaron no conocer ninguna práctica comunitaria de prevención de la violencia. Los hombres declararon conocer mejor los mecanismos comunitarios de prevención.
En general, los mecanismos de prevención mencionados por las personas encuestadas fueron: seguimiento de los niños y niñas (12% de las respuestas), sensibilización (11,8%), consejos a niños y niñas (10,4%), patrullas policiales (6,7%), creación de redes o comités de protección (6,6%), denuncia o notificación de riesgos de violencia (4,5%), mejor acompañamiento de los niños y de las niñas (3,4%) y educación (1,5%).
La mayoría de las personas encuestadas mencionan al agente de policía (45% de las respuestas de los niños y niñas y 21% de las respuestas de los padres y madres), al muslih (12% de las respuestas de los niños y niñas y 16% de las respuestas de los padres y madres) y al jefe de barrio (11% de las respuestas de los niños y niñas y 15% de las respuestas de los padres y madres) como actores relevantes en la prevención de actos violentos.
Según los padres y madres, el papel de los agentes de prevención es, en primer lugar, sensibilizar a la comunidad (51% del total de respuestas) y, a continuación, llevar a los delincuentes a la policía (17% de respuestas). A continuación, para los padres y madres, se trata de reintegrar a los jóvenes y detectar el riesgo de violencia.
Para los niños y niñas, en consonancia con la importancia concedida a la policía como agente de prevención, si bien dan importancia al papel de los agentes tradicionales en la sensibilización (47%), también afirman que hay que asustar a los delincuentes (21%).

A NIVEL POLICIAL

Brigadas con medios limitados

Las brigadas especiales de menores (BSCM), ahora llamadas comisarías de menores (CCM), experimentan dificultades en su funcionamiento en términos de cobertura geográfica del país y de personal formado, mientras que el ritmo de trabajo es continuo, lo que se traduce en una enorme carga de trabajo para unas estructuras escasas de personal. El trabajo de los CCM se complica aún más por las otras comisarías de policía que pueden estar todas en posible contacto con niños o niñas. En efecto, existe una importante falta de coordinación.
Se constata un desconocimiento, o al menos un conocimiento insuficiente, de los principios de la Orden de Protección de la Infancia (OPPE) por parte de los agentes de policía, ya sea a nivel de las otras comisarías o de las distintas unidades de los CCM. Hay motivos para temer que no se respeten las garantías legales exigidas cuando los niños y las niñas se encuentran bajo custodia policial, en particular debido a este desconocimiento.

Ausencia de abogados

La asistencia directa de los trabajadores sociales y del abogado es un derecho adquirido en teoría: la ley en vigor prevé que la asistencia jurídica sea proporcionada por la comisión de oficio, con cargo a las tasas de justicia penal, o por la intervención de abogados puestos a disposición por parte de asociaciones como la AFCF. La OPPE prevé la asistencia de un abogado desde la fase policial. En realidad, debido al escaso número de abogados disponibles en Mauritania, a menudo no intervienen antes de que el niño o la niña sea llevado ante el juez.

A NIVEL DE LA FISCALÍA DE MENORES

Un fiscal y un fiscal adjunto son responsables de la gestión de casos relacionados con infracciones imputables a niños o niñas. Un fiscal reconoce que existe una necesidad de formación sobre la especificidad de la gestión de los expedientes de NNCL y en la aplicación de la OPPE. Admite que la movilidad de los titulares de este puesto conlleva una pérdida de experiencia que va en detrimento de una mejor organización de este servicio. Por ello, esta fiscalía centraliza todas las derivaciones de NNCL, que normalmente proceden de las brigadas de menores. En casos excepcionales, las comisarías no especializadas pueden remitir NNCL a esta fiscalía, aunque existan CCM: de hecho, no se cumplen los requisitos legales para hacerlo.

[1] https://www.tdh.ch/sites/default/files/rapport-etude-base-acces-a-la-justice-et-genre_70776.pdf
[2] Análisis de género de Mauritania. DUE Mauritanie 2017. Nouakchott.

Todos los NNCL suelen estar asistidos por sus padres y madres, que están presentes durante el procedimiento. La intervención de los trabajadores sociales contribuye a su localización e intervención. Un fiscal adjunto confirmó que se recurre a medidas alternativas, como el acuerdo amistoso, para los delitos no graves. Esto, normalmente, conduce al cierre del expediente. Para los delitos graves (por ejemplo, homicidio), se recurre necesariamente a la vía penal. Se recurre poco al procedimiento de mediación penal en su forma legal.

LA COMPARECENCIA Y EL JUICIO ANTE EL JUEZ

La confidencialidad de las audiencias se garantiza examinando cada caso por separado. La comparecencia se celebra en la sala de audiencia ordinaria, sin acceso al público, tanto para la instrucción del caso como para la sentencia. Sin embargo, no existe una verdadera sesión a puerta cerrada.
Se lamenta la ausencia de estructuras de acogida y supervisión para aplicar otros tipos de medidas alternativas a la detención.
A pesar de los numerosos avances, persisten los obstáculos. Así, en 2012, el 84% de los encuestados en un sondeo de percepción pensaban que la justicia no funcionaba y que, por falta de medios, no podían recurrir a los tribunales. Nuakchot cuenta con más del 80% del personal judicial, mientras que las demás wilayas tienen escasez de recursos humanos y dificultades para acceder a las leyes, la jurisprudencia y la doctrina, lo que dificulta la visibilidad de la justicia y el conocimiento de sus normas.

EJES DEL CONVENIO

El convenio pretende reforzar el sistema de justicia juvenil (institucional y comunitario) para que garantice el acceso a sus derechos a los niños y niñas en conflicto con la ley, mediante su acompañamiento continuo a lo largo de la cadena policial y judicial, y mediante la promoción de medidas preventivas y alternativas a la privación de libertad. El convenio también pretende reforzar las prácticas comunitarias en beneficio de los niños y de las niñas y reducir la reincidencia, así como fomentar la participación de los niños y niñas en situación de riesgo o en conflicto con la ley en la comunidad. Las siguientes actividades, planificadas o realizadas en el marco del convenio, sirvieron de base para reflexionar sobre la capitalización y para elaborar los cuestionarios. Se cuestionó su grado de realización y la calidad de su puesta en práctica para determinar su pertinencia o, en su caso, extraer enseñanzas y formular recomendaciones.

Asistencia jurídica y judicial

Acompañamiento judicial personalizado de los NNCL para la desjudiciarización, protección y prevención de la reincidencia en las cuatro ciudades.

Formación

Formación de 200 actores comunitarios sobre el papel de la familia y de la comunidad en la prevención de la violencia y la protección de la infancia

Charlas

Actores comunitarios formados imparten charlas para personas adultas, niños y niñas sobre comportamientos y actitudes que promueven la protección de la infancia, la prevención de la violencia y la radicalización. Orientación y seguimiento de las charlas.

Seguimiento

Seguimiento personalizado por parte de los trabajadores sociales, de los niños, niñas y jóvenes identificados en situación de riesgo o derivados por estar en contacto con la ley para contribuir a su reinserción social, en coordinación

Reinserción socioeconómica

Fondo de apoyo a la reinserción de NNCL

[3] Article 12 de l'Ordonnance portant Protection pénale de l'enfant de 2005.

RESULTADOS

A NIVEL COMUNITARIO, ANTES DE ENTRAR EN EL SISTEMA JUDICIAL

Conocimientos

Las respuestas de los actores comunitarios concuerdan en general con las informaciones proporcionadas por los diferentes actores y en los grupos de discusión (véase más adelante): 76% mencionan los comités de seguimiento y 88% el trabajo de orientación y de información realizado por los líderes comunitarios. La movilización de la familia ampliada (44%) y el trabajo de prevención con las familias (16%) son aspectos considerados importantes para prevenir la delincuencia y la violencia entre los jóvenes por los actores comunitarios. La educación propiamente dicha se presenta como un medio utilizado por varios actores comunitarios, a través de la educación tradicional (36%) y el seguimiento de la escolaridad de los niños y de las niñas (24%).

Desarrollo o creación de estas prácticas

Las respuestas a estas preguntas son muy positivas, ya que el 92% de las personas encuestadas afirma que la asociación con el convenio ha permitido la creación o el desarrollo de este tipo de prácticas. La mejora de la concienciación de la comunidad sobre estas cuestiones se presenta como una de las contribuciones de su asociación con el proyecto para el 24% de las personas encuestadas. El 44% menciona la creación o el refuerzo de los sistemas de coordinación: de manera implícita, ese destaca la contribución colectiva de asumir la responsabilidad de la prevención a nivel comunitario, y los líderes indican que a menudo habían estado solos a la hora de intentar resolver estos problemas antes de estar asociados con el proyecto.

Retos/dificultades

Los agentes comunitarios mencionan principalmente dificultades en el entorno directo de los niños y de las niñas: padres y madres que muestran una falta de implicación o negligencia hacia ellos (42%), vulnerabilidad de las familias y problemas familiares (divorcio/abandono/disputas familiares) para el 21% de las personas encuestadas. El mismo número de respuestas se dio a los problemas de estado civil y de abandono escolar.

De las entrevistas también se destaca la preocupación por lo que ocurre una vez finalizado el proyecto y por cómo garantizar la continuidad del trabajo. El 29% afirma que actualmente carece de los recursos necesarios para intervenir como desearía o como requerirían las situaciones a las que se enfrentan.

El trabajo de prevención realizado a nivel comunitario, a través de este vínculo con los actores comunitarios y a través de las charlas (ver más adelante), produce resultados positivos sobre estos temas, y representa un buen complemento al trabajo realizado por los actores del sistema judicial en nuestras zonas de intervención. Sería interesante continuar este trabajo, y pensar en dotar a los actores de conocimientos, métodos y medios adicionales para poder profundizar esta intervención.

¿Cuáles son los retos y dificultades a los que se enfrenta?

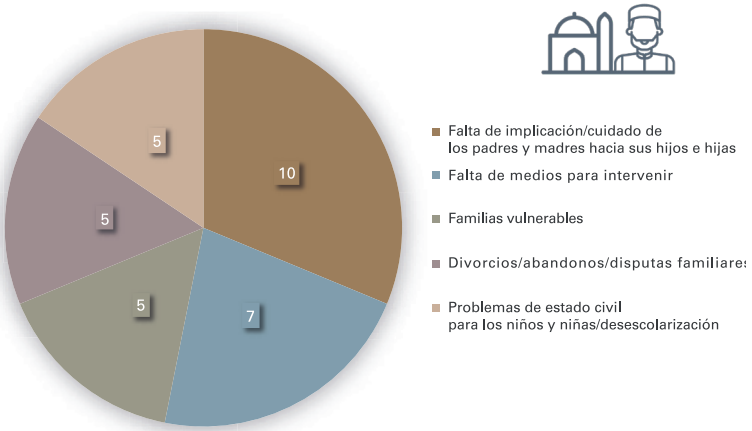

A NIVEL POLICIAL, LA ENTRADA DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS EN EL SISTEMA JUDICIAL

El artículo 103, apartado 3, del OPPE establece que «la comparecencia del niño o niña debe celebrarse en presencia de su abogado». Sin embargo, su ausencia es mencionada como una dificultad por el 55% de los actores judiciales entrevistados, y confirmada por el 93% de los niños y niñas entrevistados (cabe señalar que el niño que respondió afirmativamente indicó que había estado en la comisaría varias veces, y que la presencia de un abogado sólo fue efectiva para una de ellas).

La ausencia de un médico se expresó de forma aún más contundente (55% de las personas encuestadas), a pesar de que el artículo 102 del OPPE establece que «desde el inicio de la custodia policial de un niño o niña, el oficial de policía encargado de la investigación o el fiscal deben designar a un médico para que examine al niño o a la niña en las condiciones previstas por el Código de Procedimiento Penal».

La insuficiencia de medios materiales (68%) y el número excesivo de niños y niñas a tratar en relación con el número de policías (41%) llevan a las personas entrevistadas a indicar malas condiciones de acogida/escucha de los NNCL: aportan argumentos suplementarios, citando las dificultades de comunicación vinculadas a los idiomas (41%), las dificultades para mantener varias entrevistas con el mismo NNCL si la situación lo requiere (18%), o la ausencia de una sala de escucha específica (18%). Esta sensación se ve confirmada por el 67% de los niños y niñas encuestados que afirmaron que las condiciones en las que fueron recibidos en la comisaría eran malas o muy malas (independientemente de su condición de presunto delincuente o denunciante). El 33% de ellos señalaron incluso un comportamiento agresivo o acusador por parte de los agentes de policía. El 20% de ellos (todos presuntos autores de actos ilegales) afirman haber sufrido malos tratos físicos por parte de los agentes de policía.

Estas preguntas revelan una falta estructural de recursos en las comisarías de policía, que afecta negativamente al trato dispensado a los NNCL. Esta impresión se ve confirmada por el hecho de que, mientras que el 87% de los niños y niñas declaran haber recibido atención (ropa, comida, artículos de aseo, etc.) cuando acudieron a la comisaría, el 70% de ellos declara haberla recibido a través de la AFCF.

Explicación sobre los siguientes pasos

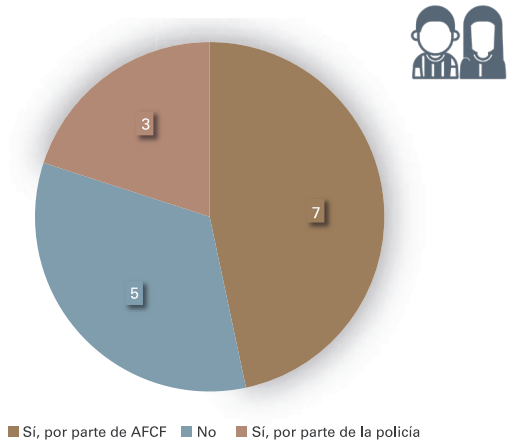

La posición de los trabajadores sociales, que desempeñan un papel de apoyo psicosocial, pero también de apoyo judicial a los niños y a las niñas (en ausencia de abogados), es muy apreciada por estos últimos, y su presencia es positiva e importante (93% de los encuestados) y tranquilizadora (73%). Además, esta percepción se ve confirmada por la variedad de respuestas dadas por los niños y niñas encuestados en relación con la información que recibieron sobre el resto de los procedimientos que les afectaban: si bien el 67% de los niños y niñas recibieron explicaciones, más del doble las recibieron del TS, en comparación con los que recibieron explicaciones de un agente de policía, y el 33% de ellos dijeron no haber recibido ninguna explicación.

Un aumento de los recursos asignados a las comisarías parece absolutamente necesario: estos recursos deben utilizarse tanto para infraestructuras (salas de escucha que cumplan con las normas de confidencialidad, atención a las necesidades de los niños y niñas -alimentación, higiene, cuidados, ropa, etc.- directamente por parte de las comisarías.
Acciones de incidencia política tienen que estar desarrolladas ante las autoridades competentes por una mayor asignación presupuestaria. Una vez obtenidos estos recursos, habrá que estudiar su uso adecuado.

Estos recursos también deben utilizarse para aumentar el número de agentes de policía con el objetivo de tratar mejor a los niños y niñas citados, llevados o detenidos en las comisarías. Sin embargo, esto no es suficiente: este personal debe recibir formación sobre la actitud que debe adoptar al recibir e interrogar a un niño o a una niña (incluso cuando se trata de un NNCL), el interés superior del niño y la presunción de inocencia.
La formación de los agentes de policía inscrita en un largo período de tiempo y en relación con los temas mencionados parece ser una vía a explorar. Otra solución podría ser de posicionar el personal policial como acompañadores en la mejora de la atención a los niños y niñas. Para ello, será importante tener una presencia regular en las comisarías, y tener una relación de confianza tanto con los equipos de la sociedad civil como con el personal policial, para poder discutir las deficiencias que se observen por ambas partes, y abogar ante los comisarios responsables para cambios, correcciones o sanciones si fuera necesario. Los comportamientos violentos deben ser identificados, registrados y denunciados, y también debemos participar en la adopción de sanciones disciplinarias (o judiciales si es necesario).

Es interesante observar aquí que los abogados responden a esta pregunta de una manera que sugiere que su presencia en la comisaría, a falta de sistemática, es al menos regular. Sin embargo, esto se ve contrarrestado por el hecho de que más del 93% de los niños y niñas entrevistados indicaron que no habían podido reunirse con un abogado (véase más arriba).
Es cierto que la muestra de niños y niñas puede no ser significativa, y también es cierto que la cuestión de la presencia sistemática de abogados en el país sigue siendo central (existe una disparidad muy grande entre Nuakchot y el resto del país a este respecto).

Una posibilidad sería crear un equipo de abogados especializados, contratados a tiempo completo, para trabajar con los niños y las niñas identificados en las comisarías de policía donde estén trabajando. Sin embargo, este planteamiento supone una serie de problemas: ¿cuántos abogados harían falta? ¿qué honorarios serían aceptables? ¿qué pasa con su ubicación (estarían dispuestos a instalarse en el interior del país y, en caso afirmativo, en qué condiciones)? Esta vía, por interesante que sea, no parece poder resolverlo todo. Un trabajo de incidencia politica ante el Estado (y en particular ante el Colegio Nacional de Abogados) para la puesta en marcha real y efectiva de abogados de oficio parece más realista. También es interesante una reflexión sobre la promoción del trabajo pro bono, aunque el contexto mauritano no parece permitirlo.

- Proponemos las siguientes líneas de reflexión para reorientar nuestra intervención:
- La digitalización de los expedientes judiciales de los niños y de las niñas podría permitir a los TS compartirlos con los abogados para un primer análisis.
- En función del caso o de las posibilidades, la opinión de un abogado podría transmitirse y proseguirse a través de los TS, lo que permitiría prestar una asistencia jurídica de calidad a los niños y a las niñas limitando de esta manera la necesidad de desplazamiento de los abogados
- Si se considera necesaria la presencia del abogado, se prepara un viaje por el tiempo necesario para su alegato y la conclusión del juicio. Esta forma de intervenir podría focalizar las intervenciones de los abogados, garantizando así un mejor acceso de los y de las demandantes a sus derechos.

El abogado da especial importancia a estos casos porque son muy graves. Intenta hablar a solas con las víctimas. Vienen con problemas adicionales (familiares y otros) y a veces intenta resolverlos.

Escucho y trabajo con todos por el interés superior del niño

Confianza/Orientación/Asistencia/Seguimiento/Protección

Niños y niñas que se reunieron con un abogado en comisaría

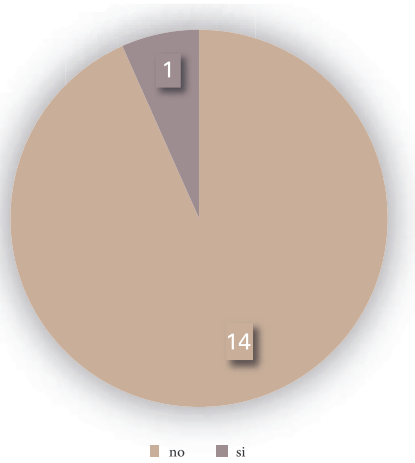

Todos los agentes entrevistados respondieron positivamente, y el 83% de ellos indicaron que la conciliación/mediación se llevaba a cabo para las infracciones leves (algunos también distinguieron entre los infractores primerizos y los reincidentes).
La repartición de los roles entre estos actores da una buena indicación de cómo perciben sus funciones: para el 54% de los encuestados, los TS son intermediarios entre las partes, o incluso conciliadores directos, un papel por tanto más cercano a la acción. Un papel que también se atribuye a los líderes comunitarios, pero sólo para el 12% de los encuestados. Las familias son el motor de las conciliaciones para el 46% de los encuestados, lo que puede entenderse como un deseo de desjudiciarizar los casos de NNCL y encontrar una solución amistosa. Por último, la policía desempeña un papel más pasivo, más bien como organizadora y promotora de estas medidas para el 37% de los encuestados.

La desjudiciarización de casos de NNCL es, por supuesto, un método que apoyamos. Sería importante garantizar que funcione y esté debidamente supervisado, y que los niños y niñas implicados participen de manera efectiva (de modo que los niños y las niñas que afirman ser inocentes puedan tener la oportunidad de ser absueltos antes de recurrir a estos métodos). Cada una de las partes implicadas (TS, policía, magistrado, familias, niño/niña) debe tener claras sus funciones y responsabilidades, y podría plantearse o intensificarse la labor de apoyo en función de la zona.

En caso afirmativo, ¿cómo? ¿Para qué tipos de casos? ¿Papel de los actores y de la familia?

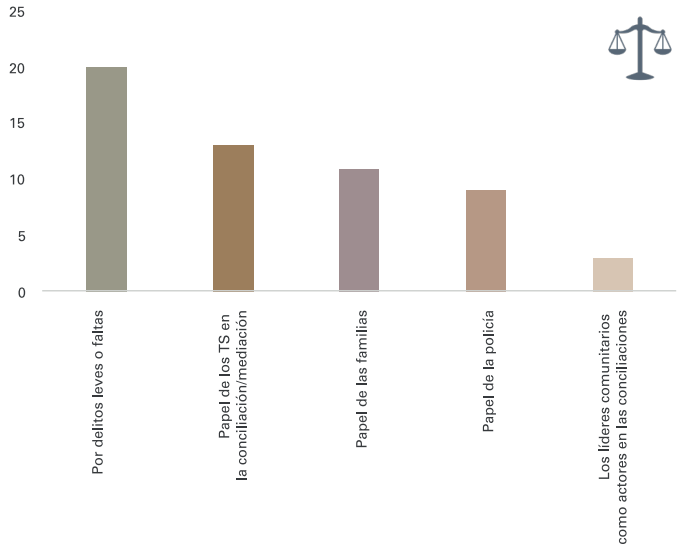

PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS/NIÑAS

Es interesante observar una cierta disonancia según los perfiles de las personas entrevistadas. Según los actores entrevistados, las opiniones estaban generalmente divididas sobre la participación de los niños y niñas durante su visita a la comisaría: la mayoría de las respuestas oscilaban entre el 42% y el 62%, y las únicas respuestas consensuadas eran que los niños y niñas debían ser escuchados directamente por los actores y que debían ser incluidos en las discusiones/decisiones. Sin embargo, en las entrevistas con los niños y las niñas, el 87% de estas respuestas fueron negativas sobre su participación. Por lo tanto, es importante cuestionar esta diferencia de percepción entre los actores y los niños y niñas, pero también con respecto a los propios actores: el 17% de los encuestados respondió negativamente a cada uno de los criterios presentados con respecto a los niños.

Tdh promueve un enfoque restaurativo de la justicia y una justicia para los niños con la participación activa de éstos. Deben llevarse a cabo actividades de formación y sensibilización sobre los derechos, la participación y el interés superior del niño con los distintos actores, y debe medirse la evolución de sus prácticas cotidianas para realizar ajustes en caso necesario.

Participación en las decisiones de los niños y de las niñas en comisaría

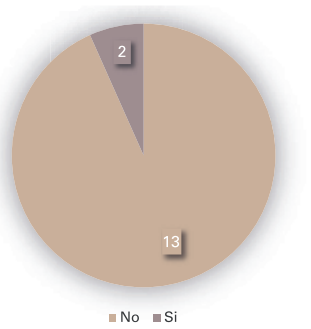

Contribuciones

La presencia de los TS de la AFCF fue destacada como una contribución por el 54% de las personas encuestadas. Es importante mencionar este matiz porque los TS de la DPJE están presentes en Nuakchot y, por el contrario, varias personas mencionaron su falta de formación o incluso su ausencia como una dificultad.
El trabajo de los TS de la AFCF con los niños y las niñas fue mencionado como una contribución al proyecto por el 25% de las personas encuestadas. Del mismo modo, el 29% de las personas encuestadas acogió favorablemente la intervención del proyecto en términos de satisfacción de las necesidades de los niños y de las niñas. El 17% de las personas encuestadas acoge con satisfacción los progresos realizados por los TS en materia de competencias.

Hay que seguir trabajando en esta dirección:

Seguir reforzando la presencia de los TS en las comisarías y apoyar su labor.

Seguir apoyando a las diversas partes interesadas para mejorar la colaboración, la comprensión y la aceptación de las funciones y responsabilidades de cada una, manteniendo el interés superior del niño en el centro de sus preocupaciones.

Logros y buenas prácticas del convenio

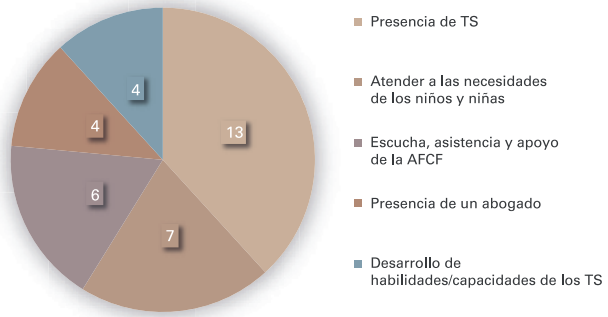

Dificultades

El 55% de las personas encuestadas mencionó un problema con la relación o el comportamiento de los agentes de policía. Estos comentarios hacen referencia a un comportamiento hostil, agresivo o incluso violento por parte de algunos agentes de policía hacia los niños y las niñas durante su estancia en una comisaría. La insuficiencia de recursos para garantizar un trabajo de calidad fue mencionada por el 32% de los agentes, y el 18% de ellos mencionaron dificultades para entender las funciones y responsabilidades de las distintas partes.

En línea con las recomendaciones anteriores, la formación de los agentes de policía y la promoción de una mayor rendición de cuentas por su parte con respecto a sus obligaciones legales son orientaciones que deberían explorarse.

También sería interesante prestar apoyo a las distintas partes interesadas y abogar por que las comisarías de policía dispongan de más recursos para garantizar una atención a los niños y niñas que cumpla las normas nacionales e internacionales.

Dificultades persistentes

A NIVEL DE LA FISCALÍA DE MENORES Y DURANTE LA COMPARECENCIA Y EL JUICIO ANTE EL JUEZ

Visita de abogados en caso de detención preventiva

El único abogado que visita a los niños y a las niñas indica que lo hace «principalmente antes del juicio o antes de la sentencia. La frecuencia dependerá del caso», a veces visita varias veces. Los otros dos abogados entrevistados indican que no visitan a los NNCL.

Conciliación/mediación

El 97% de las personas encuestadas mencionan la mediación/conciliación como método utilizado. El 60% de ellas indica que estos métodos se utilizan en el caso de infracciones o delitos menores. Si se utilizaran para otros casos, las personas encuestadas indican que, en general, los jueces no los tendrían en cuenta.

Existe una buena comprensión de los papeles de los distintos actores: el papel de iniciador o de participante activo de las familias (37%), que debe ser sopesado, sin embargo, por el sentimiento de desposeimiento de su poder de decisión expresado por los niños y las niñas (cf. infra), el papel de intermediario o incluso de mediador de los TS (40%), considerados como los actores más implicados por varias personas encuestadas, y el papel polifacético de los jueces, que pueden aceptar o no estas prácticas (20%), proponerlas a las partes (37%), designar a los actores encargados de llevarlas a cabo o hacerlo ellos mismos (17%), o promover su utilización (40%).

La desjudiciarización de casos de NNCL es, por supuesto, un método que apoyamos. Sería importante garantizar que funcione y esté debidamente supervisado, y que los niños implicados participen efectivamente (de modo que los niños que afirman ser inocentes puedan tener la oportunidad de ser absueltos antes de recurrir a estos métodos).

Cada una de las partes implicadas (TS, policía, magistrado, familias, niño) debe tener claras sus funciones y responsabilidades, y podría preverse o intensificarse la labor de apoyo en función de la zona.

Participación de los niños y de las niñas

Las puntuaciones de las percepciones de los agentes judiciales que intervienen en los tribunales son, conjuntamente, significativamente superiores a las puntaciones recogidas en las comisarías. Esta percepción se ve confirmada en cierta medida por los niños y las niñas, quienes, al ser preguntados por sus condiciones de acogida en los tribunales, respondieron mayoritariamente (64%) que eran buenas. Sin embargo, sólo el 57% considera haber tenido voz en el tribunal. También hay que señalar que el hecho de que sólo el 64% de ellos estuvieran acompañados por un TS o un abogado (según ellos, no siempre tenían claro quién era quién en las audiencias y los juicios) puede haber sido un factor. En estas circunstancias, tampoco es sorprendente que sólo el 57% de los niños y de las niñas estuvieran satisfechos con el resultado de los procedimientos que les afectaban.

El acompañamiento de los niños y de las niñas debe continuar, y se tiene que hacer hincapié en la explicación/comprensión por parte del niño o de la niña afectado, sobre el proceso judicial y su conclusión para los profesionales de la justicia, en primer lugar los jueces.

También parece pertinente un seguimiento más preciso de las decisiones judiciales y de su eficacia, con el fin de discutirlas con estos últimos y acompañar los ajustes necesarios.

En el marco del proyecto se ha emprendido una labor de promoción y defensa de las medidas no privativas de libertad que está dando sus frutos (véase más adelante). Este informe debe ser una contribución a este trabajo y ayudar a difundir y extender el uso de este tipo de medidas.

Condiciones de acogida de niños y niñas en los tribunales

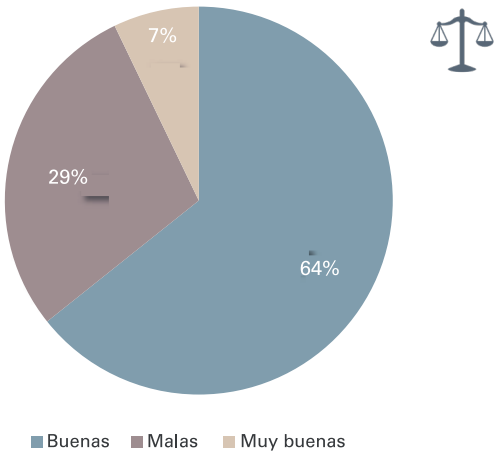

Colaboración entre agentes

Las relaciones entre los distintos agentes son buenas en su mayoría (70%). Sin embargo, se observan dificultades o necesidades de mejora: el 13% de los encuestados menciona la necesidad de formación general, en particular en lo que se refiere a los derechos de la infancia y al comportamiento adecuado que hay que adoptar en presencia de niños y niñas. En la misma proporción, se alega la falta de disponibilidad o el número insuficiente de abogados. Por último, el 7% de las personas encuestadas afirman que los jueces pueden comportarse de forma agresiva con los niños y las niñas.

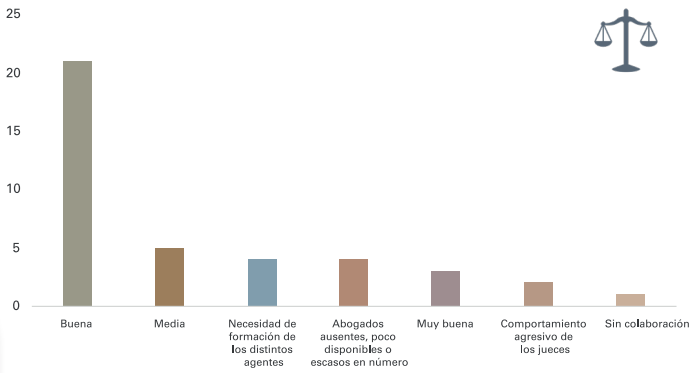

Deberían crearse salas especializadas con personal específicamente formado en todo el país. Un trabajo de incidencia política tiene que desarrollarse en este sentido. Lo mismo cabe decir de la presencia de abogados en todo el país.

Contribuciones

Al igual que en las comisarías, la presencia de los TS de la AFCF se destaca como siendo una contribución para el 48% de los encuestados: su trabajo es elogiado por la información transmitida a los jueces a través de las encuestas sociales (11%). El 30% de personas encuestadas felicita la presencia de abogados, así como la mejora de las relaciones y la cooperación entre los TS y los jueces, que se refleja en un mayor respeto y consideración de estos últimos cara al trabajo realizado por los primeros. El 15% señala cambios en las prácticas y decisiones de los jueces a lo largo del proyecto.

Los esfuerzos en este sentido deben continuar:

Seguir reforzando la presencia de los TS en los tribunales y apoyar su trabajo.

Seguir apoyando a las distintas partes interesadas para que colaboren mejor y comprendan y acepten las funciones y responsabilidades de cada una, manteniendo el interés superior del niño en el centro de sus preocupaciones.

Abogar por la creación de salas especializadas con personal específicamente formado, y trabajar en el seguimiento de sus decisiones.

Dificultades

Las personas encuestadas plantearon varias cuestiones: a nievl estructural y procesal, el 32% mencionó la ausencia o insuficiencia de tribunales especializados para menores; otros lamentaron la judicialización de los casos de niños y niñas por diversas razones: debido a la ausencia de estructuras/estrategias/políticas de reintegración (18%), debido a la falta de implicación de los padres y madres o a la excesiva vulnerabilidad del entorno familiar para proponer MAD (21%), o en el caso de los niños y niñas extranjeros no acompañados (4%).
Las personas encuestadas también se mostraron críticas con los lugares de detención (CARSEC/CFMN), ya sea por las malas condiciones de acogida (7%) o por la falta de formación/reinserción (21%). Sin embargo, el 11% declaró lamentar la ausencia de CARSEC en el interior del país, principalmente por la importante separación geográfica de los niños y de las niñas de sus familias.
Según el 11% de las personas encuestadas, sería interesante plantearse la creación de un estatuto real para los TS, o al menos, oficializar su presencia a nivel judicial.

Evidentemente, las recomendaciones mencionadas anteriormente son aplicables aqui. Las respuestas relativas a la judicialización de los casos de niños y niñas refuerzan la idea de que es necesario seguir promoviendo medidas no privadas de libertad y demostrando su eficacia para orientar a los jueces hacia estas medidas (véase más adelante).

Se podrían prever visitas de intercambio para algunos actores judiciales de otros países con el fin de compartir diferentes experiencias y conocimientos con sus homologos.

TRAS LA EVENTUAL CONDENA, TRABAJO DE REINSERCIÓN SOCIOECONÓMICA

Las acciones de seguimiento de los NNCL se llevan a cabo por parte de agentes comunitarios para trabajar en su reinserción y evitar que vuelvan a delinquir.

Los métodos, aunque citados con distinta frecuencia por las personas encuestadas, parecen seguir siendo los mismos: las visitas a domicilio (37%) son la técnica más utilizada. Los actores se centran principalmente en la reinserción escolar o en la búsqueda de oportunidades de empleo/formación (17% cada una).

También es necesario apoyarse en las comunidades, a través de sus líderes (42%) en colaboración con los equipos de la AFCF, o mediante la implicación de otros actores o de los padres y madres (16%).

Las relaciones con los servicios gubernamentales se perciben mayoritariamente como buenas (76%), aunque las entrevistas no revelaron mecanismos de apoyo realmente concretos.

Casos prácticos

En el marco del apoyo prestado por los equipos de la AFCF, se han propuesto proyectos de reinserción socioprofesional a los NNCL. En esta sección, presentaremos varios estudios de casos, con el fin de explicar nuestro enfoque de trabajo con estos niños y estas niñas, los métodos utilizados y los resultados que han producido estos proyectos.

CASO N.1

¿En qué contexto acompañó usted a este niño para su reinserción socioeconómica?

Se trataba de un joven de 14 años, reincidente, acusado de robo. Su expediente fue enviado al tribunal en junio de 2021. El juez quería enviarlo a CARSEC, pero el expediente del TS le convenció para poner a este niño bajo control judicial. El juez accedió a ello con la condición de que se diera al niño un tutor responsable. Se designó a su tío.

El niño compareció ante el juez por primera vez el 13 de julio de 2021, por robo y agresión con arma blanca. El 9 de septiembre de 2021 se obtuvo una conciliación y el 10 de octubre de 2021 finalizó el control judicial.

¿Qué criterios utilizó usted para identificarlo? ¿Para seleccionarle?

Es un niño de una familia divorciada, sin recursos, la madre tiene problemas psicológicos, el padre está ausente y es negligente. El niño está al cuidado de su tío. Tiene un hermano pequeño de 10 años.

Vive en un barrio periférico donde la delincuencia juvenil es muy elevada, sin agua, saneamiento, escuela ni dispensario cerca. Las condiciones de vida son insalubres: él y su familia viven en un cobertizo.

¿Aplicó usted algún método que le compartieran o transmitieran a través de la formación?

Los TS aplicaron la metodología de gestión de casos que se compartió en las formaciones.

¿Qué pasos siguió usted para el seguimiento de este niño? ¿Siguió los mismos pasos para todos los niños a los que siguió?

Durante la primera semana, se mantuvieron conversaciones diarias con el niño y su madre (difíciles debido a sus problemas de salud). La trabajadora social trató de reforzar la relación tío-madre-niño con el fin de disponer de un marco más estable y adecuado para el niño.

En colaboración con líderes (empresarios de compañías de agua y electricidad, el Gobernador de la Wilaya), encontraron un donante para instalar agua, electricidad y aseos para su familia (el material y la mano de obra se proporcionaron gratuitamente).

Se pusieron en marcha dos proyectos de vida, tras llegar a la conclusión de que era necesario encontrar apoyo para la madre además del apoyo facilitado al niño. En el marco de otro proyecto llevado a cabo por TdhM, se ayudó a la madre para desarrollar un negocio de artículos de cuero (llaveros, cinturones, carteras), que sigue funcionando. Su estado psicológico también ha mejorado mucho.

La TS se había comprometido con el juez a que no habría más reincidencia por parte de su hijo: el niño se instaló con su tío, y trabajó en su taller de carpintería (formación), durante 2 meses. El proyecto contribuyó entonces a la actividad económica del chico a través de la adquisición del material necesario para empezar. La TS le ayudó en la gestión de su negocio.

El Punto Focal (PF) de la AFCF continuó el seguimiento. Se trata ahora de ver cómo ahorrar entre las tres actividades económicas (madre, tío, hijo) para construir una casa. La ambición de la madre es ampliar su actividad, que funciona bien. El niño ha cambiado y ya no es agresivo.

¿Cuánto tiempo tardó en terminar el proyecto? ¿Sigue este niño?

El expediente está cerrado desde mayo de 2022. El seguimiento continúa por parte del PF de la AFCF.

Una vez finalizado el seguimiento, ¿cómo se aseguró de que continuaran las actividades/proyectos realizados por el niño? ¿Continuaron? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos?

El PF se encarga del seguimiento y visita regularmente el taller y la casa del niño. Su madre está mucho mejor, la actividad del niño está bien desarrollada, fabrica e incluso vende muebles grandes (por ejemplo, camas). Es conocido en su barrio. Ahora él y su familia pueden vivir decentemente.

¿Tiene idea de los medios financieros movilizados para este niño? ¿Ha hecho una estimación presupuestaria?

Se movilizaron 5.000 MRU para equipamiento. Se calculó un presupuesto provisional de 20.000 MRU para comprar el material y alquilar un local. Llegaron a la conclusión de que era mejor que se quedara en el taller de su tío.

¿Consideras que estas actividades fueron un éxito? ¿Por qué cree que sí?

Es un gran éxito: hay satisfacción de todas las partes interesadas (AFCF, comunidad, juez). El niño está inscrito en el registro civil e incluso ha desarrollado una relación con su padre.

¿Qué dificultades ha encontrado o encuentra actualmente?

El joven vive en un entorno desprotegido, ha sido estigmatizado por sus amigos debido al estado de salud de su madre.

La escucha fue difícil al principio con la madre.

También hubo dificultades para encontrar al padre al principio.

Se necesitó mucho seguimiento e inversión de tiempo por parte de la TS con el niño.

CASO N. 2

¿En qué contexto acompañó usted a este niño para su reinserción socioeconómica?

Se trataba de un menor de 15 años reincidente por robo (incluso con arma blanca) y consumo de drogas. El caso fue identificado en mayo de 2021. Este niño nunca ha estado en los tribunales.

¿Qué criterios utilizó usted para identificarlo? ¿para seleccionarle?

Es hijo de divorciados. El nuevo marido se negó a que el niño viviera con ellos. Fue confiado al hermano de la madre: en realidad es un niño sin supervisión.

¿Aplicó usted algún método que le compartieran o transmitieran a través de la formación?

La TS aplicó la metodología de gestión de casos que se compartió en la formación.

¿Qué pasos siguió usted para el seguimiento de este niño? ¿Siguió los mismos pasos para todos los niños a los que siguió?

Se estableció un primer contacto con el tío del niño (Es el que vino a hacer las conciliaciones). Se organizó una primera sesión con el niño y su tío. Estas sesiones tuvieron lugar tres veces durante la primera semana para comprender la situación. Luego, La TS se puso en contacto con la madre y hablaron de la situación del niño y de los riesgos futuros. A continuación, se entabló una conversación con el niño en los siguientes términos: si no va a la escuela, debe ir a ayudar a su tío en la tienda. Así se mantendrá ocupado y evitará la ociosidad y las malas compañías. La TS comprobaba con el carpintero, vecino de su tío, que el niño iba con su tío y llamaba por teléfono a su tío a menudo. El contacto entre el niño y la madre es difícil. La TS ha intentado encontrar soluciones, pero sin progresos. La relación es estable con su tío.

La discusión sobre un proyecto de vida comenzó en julio de 2021. La TS propuso una actividad al joven: una pequeña tienda en la calle, al lado de la tienda de su tío. El joven aceptó.

¿Cuánto tiempo tardó en terminar el proyecto? ¿Todavía sigue a este niño?

El caso se cerró en noviembre de 2021.

Una vez finalizado el seguimiento, ¿cómo se aseguró de que continuaran las actividades/proyectos realizados por el niño? ¿Continuaron? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos?

El tío sigue realizando el seguimiento e informando. La tienda se comparte ahora con otra persona y el jovén la ha ampliado.

¿Tiene idea de los medios financieros movilizados para este niño? ¿Hizo un presupuesto?

6.000 MRU para la compra de materiales. Presupuesto inicial de 70.000 MRU, las ambiciones se redujeron posteriormente.

¿Considera que estas actividades han sido un éxito? ¿Por qué?

Este ejemplo nos ha enseñado algunas lecciones: con pocos medios se pueden hacer cosas. Sin embargo, fue un fracaso en términos de relaciones familiares.

¿Qué dificultades ha encontrado o encuentra actualmente?

Ninguna dificultad en particular, salvo el alejamiento del niño del entorno familiar.

CASO N. 3

¿En qué contexto acompañó usted a este niño para su reinserción socioeconómica?

El primer contacto fue en abril de 2020. Es un chico de 15 años, nacido fuera del matrimonio, que vive con su madre y su padrastro, que lo discriminan mucho. Es un joven reincidente en robos y consumo de drogas. Ha pasado dos veces por los tribunales: en ambas ocasiones le concedieron la libertad condicional. Es estigmatizado por los vecinos que le acusan continuamente si se produce un robo u otro delito menor. El TS propuso a los padres un traslado a otra zona y les ayudó a buscar un nuevo hogar. Hay muchos problemas psicológicos (recibe atención) con el niño, que siente mucha frustración por ser un niño nacido fuera del matrimonio.

¿Qué criterios utilizó usted para identificarlo? ¿Para seleccionarle?

Era un caso muy difícil: cuando llegó a la comisaría por segunda o tercera vez, le hicieron un seguimiento familiar para entender su situación. Con la madre se pudo hablar pero con el padrastro la comunicación fue imposible al principio. Se hicieron varios intentos. Se realizaba una llamada telefonica cada tres días para hacer un seguimiento con la madre y el niño.

¿Aplicó usted algún método que le compartieran o transmitieran a través de la formación?

La TS aplicó la metodología de gestión de casos que se compartió en las formaciones.

¿Qué pasos siguió usted para el seguimiento de este niño? ¿Siguió los mismos pasos para todos los niños a los que siguió?

El plan de atención se desglosaba del siguiente modo: el primer paso era reforzar la relación entre el niño y el padrastro, ya que la madre no tenía claros los problemas existentes. La madre incluso ocultó al TS que el hombre era el padrastro del niño y no su padre biológico (todos los documentos del niño están a nombre del padrastro, esto no era detectable inicialmente). El TS intentó entrevistar al padrastro, que finalmente accedió a la demanda. Primero mantuvieron una conversación general sobre las necesidades del niño. En la segunda entrevista: entraron más en el caso concreto. El padrastro dijo que intentaba supervisarlo, escolarizarlo, etc... Después de las discusiones, el niño fue de nuevo detenido a la comisaría. Esta vez fue el padrastro a representarlo.

El niño se mostró muy agresivo al principio. En muchas ocasiones se negó a hablar con la gente. El niño llamaba a la TS si tenía algún problema. Al cabo de tres meses, empezó el curso escolar: le propusieron la reinserción escolar pero el niño se negó categóricamente. Se celebraron numerosas discusiones entre la TS y el niño para hablar de su trauma psicológico. También participó en grupos de discusión con otros niños que habían superado las mismas dificultades, y la TS le pidió que participara en charlas y actividades lúdicas. Comenzó a producirse un cambio en su comportamiento.

La madre ocultaba muchas cosas y su participación fue una parte importante del seguimiento. La trabajadora social trabajó con ella para cambiar esta situación.

Luego, la TS ofreció al chico una formación: dijo que quería hacer un curso de contabilidad. La TS le explicó que era difícil encontrar trabajo después de eso. El chico insistió, así que se inició una búsqueda de centros de formación en colaboración con la madre y el hijo. Se encontró el centro para una formación de 2 años. Se llegó a un acuerdo con el director para los tres primeros meses de formación, y luego evaluar si la participación del niño permitía una prórroga. El niño asistió los tres primeros meses y luego dejó de hacerlo. Dijo que eso no era lo que quería. Obtuvo un diploma de ofimática. La TS le buscó trabajo, pero el chico siempre se negaba. Quería abrir una pescadería. Tras varios intentos y reuniones con la madre y el niño: la TS indicó que lo había intentado todo pero el niño se negaba a todo, por lo que tuvo que cerrar el caso.

El caso está cerrado. Continua el seguimiento con la participación de un líder comunitario. Último contacto: noviembre de 2022. Aunque se ha retirado la TS, ya no acude a la comisaría, y de hecho, ha abierto una pequeña pescadería.

¿Cuánto tiempo tardó en terminar el proyecto? ¿Sigue el seguimiento de este niño?

Cerrado en agosto de 2022, el seguimiento lo realiza un líder comunitario y un PF. La TS dice que para casos como este no se puede cerrar y marcharse.

Una vez finalizado el seguimiento, ¿cómo se aseguró de que las actividades/proyectos llevados a cabo por el niño continuaran? ¿Continuaron? En caso negativo, ¿cuáles fueron los motivos?

El proyecto de vida ha fracasado.

¿Tiene idea de los medios financieros movilizados para este niño? ¿Ha elaborado un presupuesto provisional?

7800 MRU. Presupuesto estimado: 60.000 MRU iniciales a lo largo de los dos años de formación.

¿Considera que estas actividades han sido un éxito? ¿Por qué?

La TS lo considera un éxito en la mejora del comportamiento del niño (ya no está en comisaría), de las relaciones familiares, de la agresividad del niño. Aunque la formación haya fracasado.

¿Qué dificultades ha encontrado o encuentra actualmente?

Numerosas dificultades en la comisaría de policía: el maltrato del niño fue señalado por la TS, que declaró que el agente de policía llegó incluso a llamar al fiscal para pedir que el niño fuera encarcelado (se le había acusado de dañar un violín).

Se observaron dificultades en la familia para comunicarse

con el padrastro, ya que la madre mentía y el niño se mostraba agresivo o se negaba a hablar inicialmente.
Estas dificultades también se observaron en la comunidad, que insultaba al niño.
La TS informa sobre su falta de experiencia para ofrecer formación a los niños y cambiar su comportamiento.
No hay centros de formación estatales, lugares con supervisores y personas formadas.
La TS eligió este caso para demostrar que ella puede hacer parte del trabajo, pero que si no hay otros actores complementarios, sobre todo en materia de reinserción profesional, no tiene ningún impacto. No puede hacerlo todo sola.
El COVID lo ha hecho también más difícil: el contacto tuvo que hacerse por teléfono.

CASO N. 4

¿En qué contexto acompañó usted a este niño para su reinserción socioeconómica?

Un chico joven, de 16 años en aquel momento, reincidente multiple (robo con agresión y consumo de drogas) que había estado en varias comisarías.

¿Qué criterios utilizó usted para identificarlo? ¿Para seleccionarle?

Vivía en un barrio muy periférico, donde hay mucha delincuencia juvenil. Se organizó una sesión de sensibilización para 15 jóvenes de este barrio sobre los peligros de las drogas. Después de una charla con los mismos niños, se incluyó al niño en cuestión.
Hijo de divorciados.
Vive con 5 hermanos y hermanas, los únicos recursos proceden de la madre.
No está escolarizado.

¿Aplicó usted algún método que le compartieran o transmitieran a través de la formación?

La TS aplicó la metodología de gestión de casos que se compartió en la formación.

¿Qué pasos siguió usted para el seguimiento de este niño? ¿Siguió los mismos pasos para todos los niños a los que siguió?

No se ha identificado a ningún líder comunitario en ese momento, por lo que el seguimiento fue un poco difícil (tampoco hay PF). La TS ha estado buscando a alguien que le ayude con el seguimiento: estuvo buscando a una mujer que haya vivido el mismo tipo de situación. Encontró una en un barrio cercano y empezaron a hacer el seguimiento.
El niño estaba en peligro, consumía drogas y alcohol casero que le hacían enfermar. Se realizó un seguimiento diario, sobre todo por su estado de salud (estuvo ingresado en el hospital de cardiología tras un apuñalamiento). A pesar de ello, siguió cometiendo actos delictivos. Este seguimiento diario a domicilio se llevó a cabo durante dos meses. En otros casos, la TS recibe el apoyo de los líderes de la comunidad y de los PF, pero en este caso se encargó ella misma del seguimiento, ya que no tenía a nadie más.
A continuación, se organizó una reunión con la madre a solas: ella indicó que desde hacía unas semanas ya no salía, no tomaba sustancias, era menos agresivo y hablaba con su familia. Evolución positiva. Después, se contactó al joven para preguntarle si quería hablar con la TS. En la entrevista dijo que quería cambiar, pero que necesitaba ayuda y apoyo y presencia de la TS.
Pasó casi un año de seguimiento antes de que se pudiera iniciar el trabajo del proyecto de vida. La TS no quería empezar de inmediato porque quería asegurarse de que el niño estuviera estable, sano y aceptado por el vecindario, y de que la madre estuviera presente.
La TS implicó al niño en las conversaciones que tuvieron lugar en su barrio, para integrarlo.
Inicio de la acogida: inscripción, pago de la pensión alimenticia.
Se organizaron intercambios/entrevistas para preparar el proyecto de vida: conversaciones sobre las posibilidades de formación, el niño eligió una formación en mecánica. La madre dice que quería dedicarse a esto desde pequeño.
Seguimiento cada tres días desde que entró en el centro de formación. Ahora trabaja en un gran taller. Lleva varios meses trabajando allí (después de 12 meses de formación).

¿Cuánto tiempo tardó en terminar el proyecto? ¿Sigue en marcha?

El proyecto comenzó en abril de 2020 y sigue abierto en la actualidad. Llamadas telefónicas una vez cada semana o dos, entre la TS y el joven.

Una vez finalizado el seguimiento, ¿cómo se aseguró de que continuaran las actividades/proyectos realizados por el niño? ¿Continuaron? En caso negativo, ¿cuáles fueron los motivos?

El proyecto sigue en curso.

¿Tiene idea de los medios financieros movilizados para este niño? ¿Ha elaborado un presupuesto provisional?

40.000 MRU: presupuesto provisional.

¿Considera que estas actividades han sido un éxito? ¿Por qué o por qué no?

Es un gran éxito, para el niño, la familia, la comunidad. Recibieron muchas felicitaciones del juez y de la policía. El niño era agresivo, con un comportamiento muy difícil. Ahora ha cambiado completamente: trabaja, ayuda a su familia, está pensando en casarse, está integrado en su comunidad.

¿Qué dificultades ha encontrado o encuentra actualmente?

Niño difícil. La madre se niega a responsabilizarse del seguimiento.
Barrio muy vulnerable y estigmatizado. Delincuencia muy elevada. El índice de delincuencia/consumo de

drogas sigue siendo muy elevado en el barrio. Esta es también la razón por la que la TS no quiere cerrar el caso rápidamente.
Dificultades con los jueces y los policías para convencerles de que el niño puede cambiar y que no debe ser encarcelado.
Viajar todos los días sin transporte era difícil.
No hay servicios de derivación para la atención.

CASO N. 5

¿En qué contexto acompañó usted a este niño para su reinserción socioeconómica?

Se trataba de un chico de 16 años, que había salido del centro cerrado de menores en el momento del COVID. Es un reincidente múltiple, en prisión por robo y agresión con arma blanca. Primer encuentro en abril de 2020.

¿Qué criterios utilizó usted para identificarle? ¿Para seleccionarle?

El chico vivía en una zona suburbana con un alto índice de delincuencia juvenil. Su padre estaba enfermo y postrado en cama. Su madre era la única fuente de ingresos de la familia (9 hijos más + otros familiares dependientes).

¿Aplicó un método que le fue compartido o transmitido a través de la formación?

El TS aplicó la metodología de gestión de casos que se compartió en las formaciones.

¿Qué pasos siguió usted para el seguimiento de este niño? ¿Siguió los mismos pasos para todos los niños a los que siguió?

Primer paso: preparar el expediente para la puesta en libertad del niño. Tras su puesta en libertad el 24 de abril de 2021, el TS inició una investigación en profundidad para determinar los factores de riesgo y los pasos del plan de gestión. Seguimiento diario durante la primera semana tras la puesta en libertad. El objetivo era discutir con el joven cuáles eran sus relaciones sociales, su posición y sus relaciones en el seno de la familia. El joven no aceptó este tipo de seguimiento, no quería hablar con el TS. Se identificaron muchas necesidades a nivel familiar.
No hubo visita la segunda semana y el joven preguntó por qué no había venido el TS. Entonces llamó la madre y el TS dijo que estaba disponible al día siguiente si el chico quería. Entonces se determinó un plan de seguimiento: una visita cada 15 días para hablar con el joven y llamadas telefónicas.
Trabajo de seguimiento y orientación para el joven y supervisión de la familia (agresión) durante 6 meses.
Después, se habló sobre la formación: formación en carrocería (chapa) en un taller, durante 3 meses. El PF seguía a la familia y el TS seguía al chico en el taller donde tiene la formación. Se compró el material después y se le ayudó para el alquiler de un local para que empiece su actividad.

¿Cuánto tiempo tardó en terminar el proyecto? ¿Todavía siguen a este niño?

El caso se cerró en febrero de 2022. Así que alrededor de un año. Siguen en contacto por teléfono. El niño llama al TS en cada fiesta.

Una vez finalizado el seguimiento, ¿cómo se aseguró de que continuaran las actividades/proyectos llevados a cabo por el niño? ¿Continuaron? En caso negativo, ¿cuáles fueron los motivos?

El seguimiento lo realiza principalmente el PF, se mantiene el contacto con el joven y su familia. Continúa trabajando por su cuenta.

¿Tiene idea de los medios financieros movilizados para este niño? ¿Ha realizado un presupuesto provisional?

21.500 MRU: materiales, alquiler, transporte. Presupuesto inicial de 50.000 MRU.

¿Considera que estas actividades han sido un éxito? ¿Por qué o por qué no?

Un éxito. Gran cambio de comportamiento: el niño era reincidente multiple, estigmatizado por la comunidad. Puede vivir su vida. El éxito se ha conseguido con una inversión mínima.

¿Qué dificultades ha encontrado o encuentra actualmente?

Familia difícil: les culpaban por ocuparse sólo de este niño cuando había necesidades para otros.
Zona muy vulnerable con alta delincuencia.
Dificultad para encontrar un centro de formación.

CASO N. 6

¿En qué contexto acompañó a este niño para su reinserción socioeconómica?

Se trataba de un chico de 14 años, reincidente (robo, consumo de drogas) y condenado dos veces al CARSEC.

¿Qué criterios utilizó para identificarlo? ¿Para seleccionarlo?

Criterios de elegibilidad: encarcelamiento, reincidencia.
Factores de riesgo:
- Entorno familiar: el niño es huérfano de madre, vive con su madrastra. Abuso verbal por parte de la madrastra, y negligencia por parte de ella. El padre es pescador y a veces está ausente durante varios meses, durante los cuales el niño es objeto de violencia. Ha desarrollado un comportamiento agresivo a causa de esta violencia, que le ha empujado a abandonar la casa. Familia muy vulnerable de 5 hijos.
- Estigmatización en la comunidad tras los encarcelamientos: los padres se negaban a dejarle jugar con otros niños y niñas.
- Asistencia de niños que también estaban en conflicto con la ley.
- Abandono escolar

¿Aplicó una metodología que le fue compartida o transmitida a través de la formación?

El TS aplicó la metodología de gestión de casos que se compartió en la formación.

¿Qué pasos siguió para este niño? ¿Siguió los mismos pasos para todos los niños a los que siguió?

- Plan de seguimiento semanal (durante un mes) tras el alta del centro cerrado:
- Un día de apoyo psicosocial
- Un día de asesoramiento
- Un día con la madrastra
- Un día con la madrastra y el niño, y los demás niños de la familia: intercambios para un entorno familiar más sano

Parte 2: Trabajo con los líderes de la comunidad para evitar que el niño sea discriminado.

Parte 3: Seguimiento en un taller de reparación de neumáticos para el aprendizaje. El TS visitaba el taller dos veces por semana, sin previo aviso, para asegurarse de que el niño estuviera presente, aprendiera bien y recibiera un trato adecuado. Esta etapa duró 3 meses.

Tras la formación, el niño fue contratado en el taller. Contribuyó al alquiler y al mantenimiento, y el proyecto le financió el material.

Tras la compra de materiales, el TS organizó visitas cada tres días para ver cómo iban las cosas, si se las arreglaba y si recibía bien sus ingresos. En esta fase se implicó al jefe de barrio, que debía continuar el seguimiento después de que el TS cerrara el caso.

Al final del proyecto de vida se llevó a cabo una evaluación con el niño, la familia y el jefe de barrio para ver cómo había evolucionado. En la evaluación se valoró la relación del niño con su entorno, y todos los entrevistados se declararon satisfechos.

La actividad le permite ganar unos 500 MRU/día de trabajo. El niño se propone repartir sus gastos entre sus compras personales, una contribución a los gastos de la familia y una parte destinada a su actividad.

No ha tenido ningún problema con la justicia desde el inicio de su proyecto de vida.

¿Cuánto tiempo tardó en terminar el proyecto? ¿Todavía siguen a este niño?

El caso se cerró al cabo de 6 meses. El TS explicó al niño y a la familia que su seguimiento terminaría, pero que seguiría estando disponible si fuera necesario. El líder de la comunidad se encarga del seguimiento y el TS se mantiene en contacto con él.

Una vez finalizado el seguimiento, ¿cómo se aseguró de que continuaran las actividades/proyectos llevados a cabo por el niño? ¿Continuaron? En caso negativo, ¿cuáles son las razones?

El líder de la comunidad se asegura de que las actividades del niño continúen. Su actividad continúa, ha montado un taller en otra ciudad.

¿Tiene idea de los recursos financieros movilizados para este niño? ¿Hizo una estimación presupuestaria?

El presupuesto inicial era de 21.300 MRU. Al final se gastaron 18.900 MRU. Se hizo un plan de acción inicial en el que se preveían todos los gastos. Cuando empezó la formación el TS discutió con su jerarquía para conseguir los fondos.

¿Considera que estas actividades han sido un éxito? ¿Por qué o por qué no?

Es un éxito. El comportamiento del niño ha cambiado. Ahora el niño tiene una ocupación y unos ingresos. Además, el proyecto ha continuado, tiene clientes en la comunidad. En su barrio había mucho estigma, la gente decía que los NNCL eran niños mimados/malcriados, que no tenían arreglo. Pero él, está dando el ejemplo de que no es así en toda su comunidad. A través de algunas visitas del TS, ha visto un cambio en su personalidad: ha ganado en confianza y autoestima.

Hubo que trabajar mucho con la comunidad para conseguirlo (cambio de comportamiento/mentalidad), con el personal (padres/formador), con el niño: el objetivo era hacerle entender que si cambiara su comportamiento puede hacer mucho y ayudar a su familia.

¿Qué dificultades ha encontrado o encuentra actualmente?

No hay un centro de formación profesional: el TS pasó 20 días buscando un lugar adecuado. Se tiende a utilizar a los niños como criados o ayudantes en lugar de aprendices, por lo que tuvimos que tener cuidado con esto antes de involucrar al niño en este proceso.

La familia del niño era muy vulnerable económicamente y quería obligarle a hacer una cosa u otra. Hubo que discutir mucho para convencerles.

La solución encontrada para el niño no significa que se encuentre una solución para toda la familia: si se encuentran Actividades Generados de Ingresos, cooperativas o ayudas para la familia, podría ayudarles.

Estigmatización por parte de la comunidad: no hay posibilidad de rehabilitación/reintegración desde su punto de vista.

Son necesarios seguimientos regulares para dar al niño las mayores posibilidades de éxito. Necesitarían un poco más de personal para poder llevarlos a cabo y permitir que los TS estén presentes en todo aquello en lo que participan.

Habilidades de gestión financiera para la actividad del niño: el TS trabajó con el niño en este aspecto. Mencionó que debería haber una formación específica antes de cada proyecto de vida, faltan estas competencias en el equipo para desarrollar herramientas y métodos más profundos.

CASO N. 7

¿En qué marco acompañó usted a este niño para su reinserción socioeconómica?

Un chico de 15 años reincidente (peleas, robos, vandalismo) fue encarcelado dos veces en el CARSEC. La TS inició una encuesta social en profundidad y lo visitó en el CARSEC. Posteriormente se mantuvieron conversaciones con el supervisor del CARSEC: se llegó a la conclusión de que allí sólo habían dos oportunidades de formación. Al hablar con él, la TS se dió cuenta de que el niño quería trabajar en la industria pesquera. Comenzó a elaborar el expediente y organizó un proyecto de vida con el niño tras su puesta en libertad. El niño es rechazado (colocado con su tío) tras la condena. La TS intentó restablecer este vínculo y encontrar un terreno común. Costó un mes de trabajo para que el niño pueda reintegrarse en su familia.

¿Qué criterios utilizó para identificarlo? ¿Para seleccionarle?

Criterios de elegibilidad: encarcelamiento, reincidencia.

Factores de riesgo:

- *Familia vulnerable, padres divorciados, padre desaparecido, niño maltratado (maltrato físico y psicológico - el niño malcriará a sus propios hijos) por el padrastro.*
- *Abandono escolar.*
- *La familia rechaza al niño.*
- *Estigmatización en la comunidad tras los encarcelamientos.*
- *Barrio lleno de jóvenes que roban o consumen drogas: entorno nocivo.*
- *La madre ataca, amenaza a su hijo: malos tratos verbales repetidos que son perjudiciales, se pone del lado de su marido, lo que acentúa el hecho de que el niño se siente rechazado.*

¿Aplicó un método que le compartieron o transmitieron a través de la formación?

Los TS aplicaron la metodología de gestión de casos que se compartió en las formaciones.

¿Qué pasos siguió usted para el seguimiento de este niño? ¿Siguió los mismos pasos para todos los niños a los que siguió?

Plan de seguimiento semanal: cada 3 días se organizó una visita a domicilio, cada llamada por separado con el niño, la madre y el tío. Esto duró un mes, después se organizó una visita quincenal para comprobar la estabilidad y cohesión de la familia, y una llamada de vez en cuando. Las visitas ayudaron a identificar posibles necesidades. La TS mantuvo contacto telefónico regular con el niño para mantener el vínculo. El tío estaba muy presente y avisaba regularmente a la TS cuando era necesario. Siempre recibía al niño cuando lo necesitaba (la relación con la madre mejoró, pero no con el padrastro, que se ausentaba regularmente por motivos de trabajo y se negaba a reunirse con la TS). El niño fue informado de que podía presentar una denuncia si la violencia se repetía por parte del padrastro. La madre también fue informada.

Plan de seguimiento: identificación y clasificación del pescado antes de su venta. Como el centro de formación estaba prohibido para las mujeres, el tío acompañó a la TS y al niño, y la TS y el tío visitaron el centro cada dos días. La TS explicaba al tío las cosas que debía vigilar (comportamiento del niño, trabajo adaptado a su edad y a sus capacidades físicas, etc.) que podía llevar dentro; luego informaba el mismo a la TS. Duración de la formación: 6 meses. El niño hizo unos 3 meses y luego dejó de hacerlo. Es un niño asmático, el entorno era inadecuado, difícil para él, se puso enfermo.

La TS ya tenía dudas porque sabía que era un trabajo difícil (no era físicamente adecuado para un niño y conocía su estado), pero el niño insistió mucho en que quería hacerlo. La TS buscó otras oportunidades más adecuadas: por ejemplo, la recogida de basuras para el municipio, pero el niño se negó. La TS se lo propuso a otro niño que aceptó. Encontró una oferta para trabajar como «plantón» (ayuda en la oficina, hace el té, pequeños recados, etc.) pero también rechazó. Como niño enfermo, considera que no debe hacer este tipo de trabajo. La TS ha tenido muchas discusiones con él para intentar convencerle, pero hasta ahora sin éxito.

Las dificultades se han disipado un poco a nivel familiar, pero el otro problema persiste (también se ha negado a volver a la escuela). El niño es muy complejo según la TS, que no puede aliviar. Necesitaría apoyo psicológico. La TS sigue en contacto regular con él, intentando encontrarle oportunidades, por ejemplo en una obra (gestión de almacén). Le dijo que ésta sería la última oportunidad que le encontraría.

¿Cuánto tiempo tardó en terminar el proyecto? ¿Sigue este niño?

Proyecto no finalizado.

Tras el seguimiento, ¿cómo se aseguró de que las actividades/proyectos del niño continuaran? ¿Continuaron? En caso negativo, ¿cuáles fueron los motivos?

Proyecto no finalizado.

¿Tiene idea de los medios económicos movilizados para este niño? ¿Ha hecho una estimación presupuestaria?

35.000 MRU (previsión): transporte y gastos del centro de formación. Tras los rechazos, el presupuesto ascendió a 19.300 MRU.

¿Considera que estas actividades han sido un éxito? ¿Por qué cree que sí?

Las relaciones familiares han mejorado, para la TS es un paso adelante. En cuanto al proyecto de vida, fracasó, porque no consiguió convencer al niño de que la elección era equivocada. El dinero podría haberse invertido en

otra cosa.
En cuanto a los puntos psicológicos y de comportamiento, aún queda trabajo por hacer.
25% de éxito, 75% de fracaso.

¿Qué dificultades ha encontrado o encuentra actualmente?

La ausencia del padre es problemática para el niño, le gustaría encontrarlo.
Muchas dificultades experimentadas en CARSEC.
Falta de oportunidades fiables, de apoyo psicológico: dificultades que se encuentran en todos los casos de niños.
Falta de recursos en la comunidad, barrio con grandes dificultades.

Formación/proyecto de vida

El 87% de los niños y niñas recibió formación o un plan de vida tras la decisión judicial, y el 100% de ellos y ellas tuvo la oportunidad de elegir.

Beneficios

Está claro que implicar a los niños y niñas desde el principio es un aspecto positivo desde su punto de vista. La mayoría de ellos y ellas destacaron el hecho de que los proyectos de vida les habían proporcionado la estabilidad suficiente para evitar la reincidencia (46%) y, en relación con esto, la autonomía económica que les habían proporcionado los proyectos de vida (38%).

Apoyo familiar

Aunque la mayoría de las familias parecen haber estado presentes con los niños y las niñas (93%), es importante precisar que son las madres las que acaparan el protagonismo y los padres parecen más bien ausentes.

Apoyo familiar

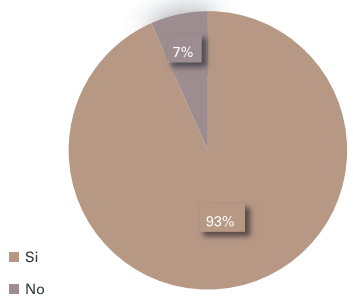

Situación actual

Situación actual

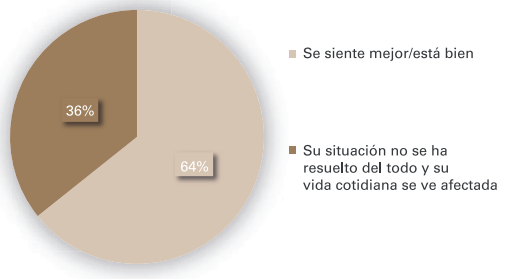

Aunque los proyectos vitales tienen una innegable contribución positiva y el 60% de las personas encuestadas afirman sentirse mejor o incluso bien durante las entrevistas, el 33% de las personas encuestadas siguen afectadas por su situación y la falta

Papel de la AFCF

El papel desempeñado por los equipos de AFCF, aunque no se menciona con suficiente claridad en los estudios de caso, es esencial para los niños y niñas (60%), que desean destacar todo el apoyo psicosocial prestado por los equipos de trabajadores sociales y puntos focales (47%).

Por una parte, es importante continuar con estas actividades, que demuestran su importancia y su éxito combinado con una inversión financiera a menor coste. Por otro lado, es importante promover estas actividades cara a las autoridades judiciales para animarlas a utilizar medidas alternativas a la detención y recomendar este tipo de medidas bajo la supervisión de la AFCF.

Papel de la AFCF

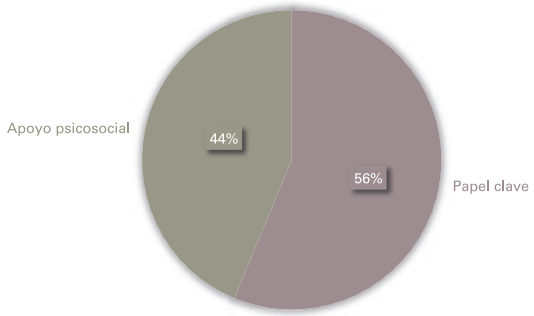

FORMACIÓN

Las formaciones concernían a personas directa o indirectamente implicadas en la prevención o la protección de la violencia y la delincuencia, por lo que es necesario interrogarse sobre este aspecto en el marco de esta capitalización. Se trata de dos públicos: los actores comunitarios y los actores del sistema judicial.

La mayoría de las personas encuestadas ha participado en al menos un curso de formación: el 76% de los actores comunitarios y el 82% de los actores judiciales. Sin embargo, es interesante observar que las personas que no han participado en la formación son todas jueces, policías o abogados.

Apropiación de la formación

Tanto los actores comunitarios (68%) como los judiciales (44%) mencionan la adquisición de conocimientos o habilidades como un aspecto positivo de la formación. Del mismo modo, el 42% de los actores comunitarios indicaron que sus competencias se habían visto reforzadas, y la misma proporción de actores judiciales indicaron que habían mejorado sus prácticas.
Sólo un actor judicial indicó que no había cambiado sus prácticas, mencionando la necesidad de implicar a los profesionales mauritanos en el diseño de los módulos para garantizar una mejor apropiación. Este argumento se tendrá en cuenta en el futuro.

Carencias

La observación positiva formulada en la sección anterior debe matizarse si hemos de creer las respuestas a estas preguntas: el 68% de los actores comunitarios y el 26% de los actores judiciales deploran una falta de consistencia o coherencia en la formación impartida: en su opinión, es necesario profundizar, repetir o refrescar.
Del mismo modo, los temas sobre los que los participantes expresaron una necesidad de formación parecen indicar que no se han alcanzado todos los objetivos previstos o que el nivel de apropiación de los conocimientos no es considerado satisfactorio por los propios participantes. Es interesante señalar que los derechos de la infancia fueron mencionados por varios encuestados comunitarios (20%) o judiciales (18%), así como las leyes (8% y 16%).

La formación es una tarea compleja que requiere un tiempo de preparación relativamente largo en función del contexto. Los siguientes son ejemplos de preguntas que deben tenerse en cuenta para garantizar la pertinencia de la formación:

- ¿Quién es el público destinatario? ¿Cuáles son sus motivaciones e intereses? ¿Cuál es su disponibilidad? ¿Serán receptivos?
- ¿Cuál es nuestro objetivo al formar a este público?
- ¿Cuáles son los medios más adecuados?
- ¿Disponemos de esos medios (financieros, humanos, técnicos)? Si no es así, ¿podemos obtenerlos? ¿Cómo lo hacemos?
- ¿Cómo controlamos y evaluamos la evolución de las prácticas de los participantes? ¿Durante cuánto tiempo? ¿Cuándo consideramos adquiridos los conocimientos/métodos y finalizado el seguimiento?

Sería interesante pensar en la idea de construir módulos de formación específicos sobre los que podamos defender nuestros conocimientos (derechos de la infancia, violencia de género, etc.) y promover estos módulos para que se introduzcan en los planes de formación de magistrados, abogados, policías y trabajadores sociales. Esta es sólo una de las muchas vías que hay que debatir y explorar.

CHARLAS

Estos datos confirman que la elección de las personas participantes, tanto para las entrevistas como para los grupos de discusión, fue adecuada. De hecho, el 96% de los agentes comunitarios habían dirigido charlas, y la tabla muestra que muchos de ellos habían dirigido varias charlas.

- Delincuencia juvenil
- Peligros del uso de Internet
- Derechos básicos de la infancia
- Registro civil de niños y niñas
- Explotación infantil
- Lucha contra el extremismo violento
- Lucha contra el trabajo infantil y la discriminación
- Higiene
- Escolarización de los niños y de las niñas
- Seguimiento de los niños y de las niñas
- Trata de niños y de niñas

Distribución de los participantes en los grupos de discusión

La composición de los grupos de discusión permitió debates muy ricos, de los que daremos cuenta a continuación. Cabe señalar que, por término medio, las personas participantes protagonizaron 74 charlas por grupo de discusión, lo que nos da acceso a la visión de las personas experimentadas en el ejercicio.

Ocupación profesional

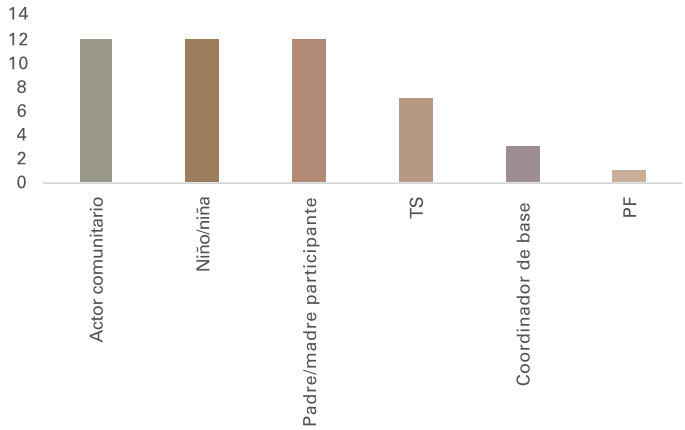

Distribución por sexo

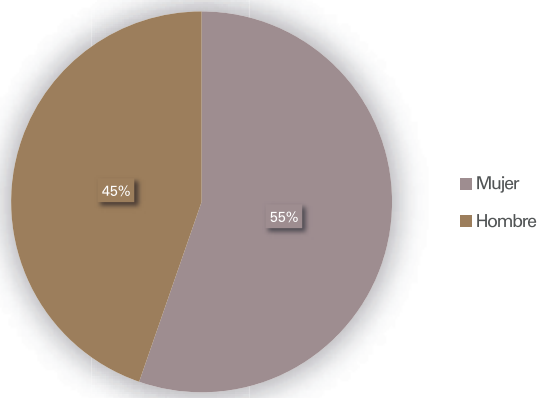

¿CÓMO SE ELIGIERON LOS TEMAS?

En general, los temas proceden de problemas identificados en el barrio o en las comunidades, especialmente en los casos de violencia contra las mujeres. La elección puede hacerse a través de la identificación de problemas por parte de los mouslih, personas comprometidas, líderes comunitarios, agentes de policía, TS, PF, personas implicadas que ven las situaciones. A veces, el equipo de la AFCF identifica los problemas potenciales y se pone en contacto con los actores comunitarios del barrio en cuestión. Los equipos de la AFCF intentan identificar qué tipo de violencia existe en el barrio que podría abordarse con una charla, y de este análisis surge el tipo de tema a tratar. La AFCF también utiliza sus estadísticas para determinar si hay necesidad de charlas sobre temas específicos en un barrio/comunidad. Hubo consenso en que es necesaria la participación de la comunidad para definir los temas de las charlas.

Los/las jóvenes participantes indicaron que la identificación de los problemas la pueden hacer jóvenes miembros de asociaciones, y que luego se trabaja con la AFCF con su participación. Es muy importante que las charlas se refieran más específicamente a los jóvenes porque sus problemas o sus visiones pueden ser diferentes.

Una vez identificado el tema de la charla, el principal reto es movilizar a las personas participantes de la comunidad o el barrio en cuestión. Es importante tener en cuenta que algunos temas pueden considerarse tabú y que la participación resulta aún más importante y difícil de obtener como consecuencia de este carácter tabú. Para ello, los agentes comunitarios, en colaboración con los equipos de la AFCF, pueden realizar un sondeo puerta a puerta. Se confía mucho en el boca a boca. El contacto con los dirigentes del barrio es esencial, ya que son el motor de la movilización de las personas participantes. También se pueden confeccionar y distribuir tarjetas en las comunidades, con información sobre el tema de la charla, así como el lugar y la fecha. También se realizan mensajes informativos a través de un micrófono colocado en un coche del barrio. Otros canales de comunicación son las asociaciones juveniles y las redes sociales. El líder de la comunidad puede recurrir a mujeres con recursos y organizar con ellas comités preparatorios para la movilización. A continuación, las mujeres irán de puerta en puerta. Estos métodos parecen tener un éxito visible, ya que las personas participantes subrayan que las comunidades ya se han acostumbrado e incluso solicitan la organización de charlas. También hay consenso sobre el hecho de que la organización previa es necesaria y representa la mejor solución para garantizar la participación.
Charlas realizadas por o con otras estructuras: en estas charlas, puede ocurrir, a diferencia de las charlas de AFCF, que la organización/asociación intente imponer los temas de las charlas a los animadores. Con la AFCF, hay libertad de elección de temas y existe formación/ayuda para la facilitación, lo cual es apreciado por las personas participantes.

¿CONSIDERA ÚTIL ESTA FORMA DE SELECCIONAR LAS PONENCIAS Y POR QUÉ?

Se trata de un esfuerzo de colaboración, que garantiza que las charlas tengan repercusión. Hay un compromiso de todas las fuerzas de los agentes implicados, de diferentes orígenes y edades, e interesados en el tema, y todos pueden dar su punto de vista. Se hace hincapié en el trabajo en colaboración con la comunidad-actores-asociaciones juveniles-personas interesadas. Esto tiene un impacto positivo: los participantes piden regularmente que se repitan las charlas. A menudo comprobamos que aumenta el número de participantes. Las sesiones son animadas y alegres.
La gente se acerca a los animadores después de las charlas para decirles que tienen problemas y pedirles ayuda: esto demuestra que las charlas son un medio de prevención, pero también una oportunidad para señalar problemas.

De este modo se consigue que la comunidad participe activamente en la sensibilización o la búsqueda de soluciones a un problema a través de las charlas. El hecho de que haya un debate general permite a todos reflexionar sobre el tema planteado en la charla, y evita así que alguien se sienta señalado o estigmatizado.

Varias personas participantes insistieron en la necesidad de organizar varias charlas sobre un mismo tema, sobre todo si es delicado. Esto es importante si queremos provocar cambios de mentalidad o de comportamiento.

Para las personas entrevistadas, las personas participantes son activas porque los temas son elegidos por las comunidades. La mayoría de los líderes son formados por el equipo de la AFCF y están familiarizados con los temas tratados. La presencia de al menos un PF y un líder comunitario es siempre una ventaja. El trabajo se prepara entre los dos actores, luego con los grupos y después con las familias. Sin embargo, ocurre que algunos temas no sean aceptados por todos en la comunidad, la gente está en contra, hay temas tabú. Es aún más importante, en este caso, que los participantes convenzan a las personas más cerradas para que participen. Es importante pensar en mezclar las categorías de edad de los participantes y formar facilitadores entre los y las jóvenes. Se trata de acciones muy importantes, pero es necesario impartir formación adicional e implicar a más chicas jóvenes (especialmente en todo lo relacionado con la violencia de género).

A pesar de ello, existen dificultades para plantear temas delicados e iniciar un cambio de comportamiento. Por ejemplo, se propuso como tema de charla los derechos de la infancia. Este tema fue rechazado por varios miembros del grupo de

discusión, que dijeron que se trataba de sus hijos y que podían hacer lo que quieran con ellos (pegarles, casarlos, sacarlos de la escuela, etc.). Los facilitadores de esta charla fueron un profesor islámico, que conoce la sharia, hecho conocido por los participantes, acompañado por un TS que conoce los aspectos de derecho/ley. Los facilitadores comenzaron las explicaciones sobre estas dos áreas, buscando un intercambio de opiniones sobre esta base. Discutieron el impacto negativo del maltrato infantil, y los problemas que puede causar también para el futuro de la nación.

Algunas personas afirman que ciertos temas no deberían ser tratados por las ONG, sino en el seno de las familias. Sin embargo, el papel de la AFCF es principalmente la supervisión, y los miembros del equipo a veces participan en ciertos temas, pero esta participación siempre se discute previamente con el facilitador. La gente también puede venir sólo a molestar. Según algunas personas, es importante tener una formación en materia religiosa para poder discutir y argumentar con personas de mentalidad cerrada, pues de lo contrario es difícil o imposible convencerlas.

La forma en que algunas ONG organizan las charlas (a condición de distribuirlas, con temas que la comunidad no domina ni entiende, no compartidos con ella, etc.) hace que la gente desconfíe. Algunos participantes en las charlas también pueden decir que los temas propuestos son de una agenda citada por los políticos, que no son temas realmente importantes. Al principio del proyecto era difícil reunir a los participantes, esto ha cambiado mucho desde entonces.

¿LE HA GUSTADO LA ANIMACIÓN?

Se mencionaron varios puntos. Parece esencial un enfoque participativo: se lanza el tema y se intenta que todos y todas participen, se toma su opinión y luego se da el mensaje programado. Hay que tener en cuenta que las personas participantes son diferentes: edad, nivel de educación, etc . La comunicación debe adaptarse a todas las personas. El objetivo es que haya un intercambio entre y con las personas participantes. La persona facilitadora debe conectar positivamente con todos, prestando atención a la participación de todas las personas.

Se mencionan diferentes enfoques que tienen más impacto, como la facilitación mediante mini teatro o la intervención de imanes o líderes de mahadra (escuela coránica) que son personas respetadas. Sin embargo, independientemente de las técnicas o métodos utilizados, las personas participantes indicaron que una clave es repetir las charlas sobre el mismo tema con el mismo público, especialmente sobre temas delicados.

Las personas que facilitan las charlas se eligen entre las siguientes personalidades: líderes, personas influyentes, personas comprometidas. Las aptitudes esperadas son: capacidad de comunicar y transmitir a la audiencia, dejar espacio a participantes, poder responder a las preguntas de las personas participantes, tener un mínimo de conocimientos sobre el tema. Una ventaja es tener ejemplos concretos que aportar. Se recomienda empezar haciendo preguntas a las personas participantes sobre el tema, preguntándoles qué acciones/soluciones ha puesto en marcha la comunidad. Esto ayudará a identificar los comportamientos/reacciones de las personas participantes. El dominio de las lenguas habladas en la comunidad (aspecto importante), el hecho de tener un mensaje simple y directo permite comprobar si las personas participantes han aprendido algo. El propio facilitador debe ser ejemplar en la práctica y gozar de buena aceptación.

El papel de la AFCF es fundamental para las personas participantes: se llevan a cabo varias sesiones de preparación con los facilitadores, en función de sus habilidades y permitiéndoles adaptarse a la audiencia. Durante la reunión de preparación, el TS hace preguntas al facilitador sobre el comportamiento que debe adoptar si las personas participantes se comportan de forma hostil o agresiva. Además de las reuniones de preparación del facilitador, se distribuyen folletos informativos sobre el tema de la charla. También se hace un esfuerzo para que participen en las charlas y den su testimonio personas que han experimentado dificultades relacionadas con el tema y que han recibido ayuda de la AFCF.

También se hicieron recomendaciones para apoyar la facilitación: flyers, folletos con los mensajes importantes, con texto e imágenes (para las personas que no leen son muy útiles) para que cada uno y una se pueda llevar los mensajes consigo después de la charla. Es una herramienta muy importante, pero desgraciadamente no siempre está presente, que es duradera y permanecerá con la gente.

Celebrar la charla en un espacio grande en lugar de en una casa pequeña permitiría a algunos tener más público. Sin embargo otros abogan por debates más íntimos.
En general, es bueno mezclar el discurso y la acción física para explicar el mensaje. Hay que intentar evitar la rutina, utilizando métodos diferentes.

Hubo consenso sobre la constatación que es difícil implicar a los hombres. Las personas encuestadas explicaron que consideran que su responsabilidad es alimentar a sus familias y que algunos temas son de mujeres y no de ellos.

Una de las cosas que más llama la atención es que las charlas se han convertido en parte de la vida de la comunidad: a veces un barrio o una comunidad pide charlas si hace tiempo que no se organizan. A través de las charlas, la gente del barrio ve un cambio, en ellos mismos y en la población en general. Por ejemplo, sobre la responsabilidad de asegurar la manutención de los hijos e hijas, los padres entienden mejor los riesgos a los que están exponiendo a sus familias y a sus hijos.

Ahora los implicados entienden que es importante. Las comunidades son conscientes de las dificultades, de las consecuencias perjudiciales de ciertas prácticas. Muchas personas conocen ahora sus derechos gracias a las charlas. Animan a la gente a hablar. Por ejemplo, antes las chicas no se atrevían a hablar y ahora la gente está empezando a hablar, sobre todo los jóvenes: a veces después de una charla el facilitador es contactado por un participante para decirle que hay un problema en la comunidad.

Aunque no haya consenso sobre el tema, hay información nueva que se conoce y se comparte en la comunidad. El hecho de que las personas que sufren violencia y estigmatización encuentren, en las charlas, testimonios de personas con historias similares que han superado estas dificultades es muy importante. Da ejemplos positivos y de apoyo.

¿Cómo se mide el cambio? Se compartieron varios ejemplos: en una ciudad se organizaron charlas para jóvenes sobre la importancia de la educación en 2021: en 2022, se hizo una evaluación de la situación de los mismos jóvenes. De 120 niños y niñas, 18 se presentaron a exámenes y 16 aprobaron. 7 están en secundaria y van a la escuela con regularidad. Los problemas de escolarización de los niños y las niñas están a veces vinculados a los padres y madres (madre sin estudios, padre que se niega a dar los papeles para la inscripción en el registro civil): se observan progresos en la voluntad de los padres y madres de enviar a sus hijos e hijas a la escuela. Algunos incluso, se convierten en aliados que sensibilizan a su entorno. Otro ejemplo durante una charla sobre el registro civil: después de la charla, varias personas vinieron a preguntar al animador cómo registrarse. En otra zona, tras una charla sobre el mismo tema, la AFCF recibió a muchas mujeres que querían matricular a sus hijos en la escuela. Otro ejemplo: la AFCF detectó que durante un mes en un barrio 30 niños habían acabado en comisaría por consumo de drogas. Se organizó una charla sobre el tema y al mes siguiente sólo había 2 niños implicados. Esto demuestra que ha habido una toma de conciencia y un cambio de comportamiento en la comunidad.

Hay personas que se ganan la aceptación o la atención de todos más que otras, hay que contar con ellas. La asociación de imanes o personas con aptitudes es claramente una baza importante. En general, los participantes destacaron la importancia de una buena preparación y la necesidad de aportar pruebas a la comunidad de la validez del mensaje compartido en las charlas. Es importante tener en cuenta que no se está ahí para obligar a los participantes a aceptar el mensaje, ya que a unos les lleva más tiempo que a otros. Las personas encuestadas aconsejan identificar a las personas que no están de acuerdo con el facilitador sobre un tema y tratar de verlas individualmente para debatir con ellas sobre el tema u otro hasta que se establezca un vínculo de confianza o amistad y se pueda reanudar el debate sobre una base más propicia a la aceptación del mensaje. Las personas difíciles de convencer pueden convertirse en aliados más adelante. Son personas muy importantes a las que no hay que apartar, ignorar o rechazar inmediatamente. La cuestión generacional es central: a las personas mayores les resulta difícil aceptar el discurso de los más jóvenes.

Hay familias con muchas dificultades que no pueden participar en las charlas si, por ejemplo, no encuentran regularmente comida. Deben darse ciertas condiciones. Las familias deben estar unidas, con medios suficientes para ser receptivas a ciertos mensajes. Necesitan que se atiendan algunas necesidades prioritarias antes de plantearse un cambio de conducta/comportamiento.

¿Se desarrollaron mecanismos comunitarios relacionados con los temas de las conversaciones después de éstas? ¿Existían antes de las conversaciones? ¿Puede describírnoslos?

Tras las charlas se desarrollaron o crearon numerosas prácticas comunitarias, en colaboración con imanes, líderes vecinales, personas comprometidas: comités de alerta, identificación y derivación, comités de acompañamiento. También se han creado comités que reúnen a asociaciones de jóvenes-actores comunitario-ONG-imánes. Tras una charla se creó una oficina de padres y madres de alumnos y alumnas. Su seguimiento sigue siendo efectivo en la actualidad.

Se han puesto en marcha otros mecanismos de protección: los padres y madres de alumnado ha instaurado un sistema para llevar y traer a sus hijos e hijas al y desde la escuela con el acompañamiento de una mujer. A veces los chicos se niegan, por lo que se les obliga a ir con el grupo y sus madres hasta que se acostumbren. Se han establecido conciliaciones comunitarias en caso de pequeños problemas o conflictos tras una charla, para evitar que los niños y niñas vayan a comisaría. Los mouslih o líderes de la comunidad intervienen y los niños y niñas afectados también participan. Se trata de un mecanismo que ahora es bien conocido en la comunidad. También se mencionó la creación de un club deportivo donde el alumnado puede ir después de clase, con supervisores, para evitar la ociosidad y las travesuras.

Los agentes comunitarios desarrollaron otros mecanismos tras las conversaciones, como el refuerzo de la solidaridad comunitaria hacia las familias con grandes dificultades. Por ejemplo el apadrinamiento de un niño escolarizado pero que trabaja al mismo tiempo por parte de un comerciante, para que pueda estudiar tranquilamente.

Los mecanismos ya existían antes de las charlas, pero no estaban muy organizados. Cada uno hacía lo suyo. Tras la intervención del proyecto y las charlas, se observa una mejor coordinación entre los actores implicados y las comunidades: hay una estrategia de intervención clara.
También hay algunos que se han establecido después de las charlas y hay nuevas personas que contribuyen (comunitarios, jóvenes, ONG, etc.). Las charlas permiten la aparición de nuevos actores para resolver los problemas.

CONCLUSIÓN

Este informe sobre el fortalecimiento del sistema de justicia juvenil y la prevención de la violencia y la delincuencia en Mauritania es un paso clave en nuestra comprensión y acción para promover la justicia y prevenir la violencia y la delincuencia entre los y las jóvenes del país.

Hemos comprobado los importantes avances logrados gracias al compromiso de los agentes locales, los socios nacionales e internacionales y las propias comunidades. Hemos identificado estrategias y acciones eficaces que han prevenido la delincuencia y garantizado la mejor asistencia jurídica posible a los niños y niñas en conflicto con la ley hasta su reinserción.

Este informe también pone de relieve los retos persistentes a los que nos enfrentamos, incluidos los obstáculos sociales, culturales, económicos e institucionales a la aplicación de medidas eficaces. Destaca la necesidad de seguir trabajando juntos para superar estos retos y consolidar los logros conseguidos hasta ahora.

Esperamos que las recomendaciones de este informe proporcionen una orientación clara a los responsables políticos, los profesionales, las organizaciones de la sociedad civil, los socios técnicos y financieros y otras partes interesadas para mejorar las políticas, los programas y las prácticas en Mauritania. En particular, hacen hincapié en la importancia de la coordinación, la sensibilización, la formación, el acceso a la justicia, la promoción de alternativas a la detención y las medidas adecuadas de prevención y reinserción.

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas y organizaciones que han contribuido a la elaboración de este informe, así como a quienes seguirán implicados en la justicia con la infancia en Mauritania.